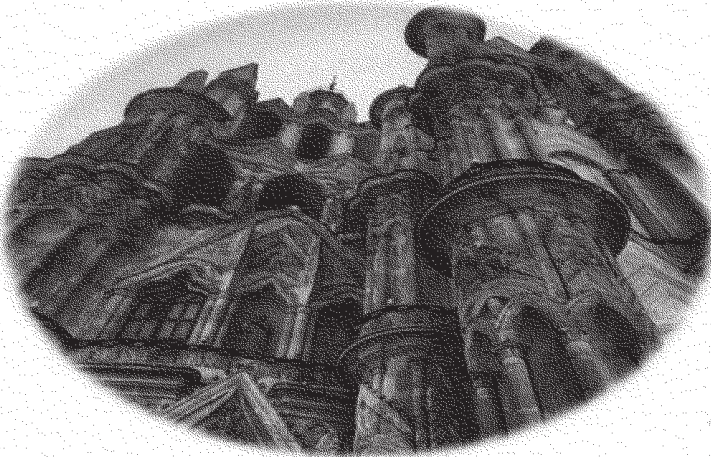


**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.**

El C. Lic. Ricardo Villarreal García, Presidente Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I y II inciso c), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b) y d), 77 fracción VI, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en Sesión Número XI Extraordinaria de fecha 12 de febrero del 2016, aprobó el siguiente:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.**



# ÍNDICE

- 1 PRESENTACIÓN.
- 2 INTRODUCCIÓN.
- 3 MARCO DE REFERENCIA.
  - 3.1 Marco jurídico.
    - 3.1.1 Nacional.
    - 3.1.2 Estatal.
  - 3.2 Congruencia de los instrumentos de planeación.
    - 3.2.1 Internacional.
    - 3.2.2 Nacional.
    - 3.2.3 Estatal.
    - 3.2.4 Municipal.
  - 3.3 Actores involucrados.
  - 3.4 La participación social en el proceso de planeación.
- 4 ENFOQUE.
  - 4.1 Visión.
  - 4.2 Misión.
  - 4.3 Valores.
- 5 CONCIENCIA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO).
  - 5.1 Diagnóstico estratégico.
    - 5.1.1. Problemática de la dimensión humano y social.
    - 5.1.2. Problemática de la dimensión económica.
    - 5.1.3. Problemática de la dimensión del medio ambiente y territorio.
    - 5.1.4. Problemática de la dimensión del estado de derecho.
    - 5.1.5. Problemática de la dimensión de la administración pública.
    - 5.1.6. Análisis FODA.
- 6 MOVER A LA ACCIÓN.
  - 6.1. Objetivo general del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.
  - 6.2. Líneas estratégicas.
  - 6.3. Objetivos, estrategias, acciones y proyectos por línea estratégica.
    - 6.3.1. Línea estratégica 1: San Miguel y su gente.
    - 6.3.2. Línea estratégica 2: Infraestructura y economía para San Miguel.
    - 6.3.3. Línea estratégica 3: San Miguel ordenado y sustentable.
    - 6.3.4. Línea estratégica 4: Seguridad y justicia para San Miguel.
    - 6.3.5. Línea estratégica 5: Buen gobierno para San Miguel.
    - 6.3.6. Acciones propuestas por el COPLADEM.
  - 6.4. Programas derivados.
7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
- 8 ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.
9. REFERENCIAS.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 1. PRESENTACIÓN.



# 1 PRESENTACIÓN.



Amigos y amigas sanmiguelenses:

Resulta especialmente honroso para mí poder dirigir la administración municipal 2015-2018 de San Miguel de Allende, Guanajuato. Tenemos un municipio emblema en México y el mundo, el patrimonio cultural tangible e intangible que hemos heredado representa una de las virtudes más destacables de nuestro territorio, pero soy un convencido que la verdadera esencia del municipio está en su gente, por lo que no escatimaremos ningún esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los habitantes. El espíritu de servicio está presente en cada uno de los miembros del equipo de trabajo, con lo que garantizaremos un gobierno cercano y capaz de brindar atención a la ciudadanía.

Sin duda alguna, hemos conseguido integrar un gabinete con una sólida estructura ética y profesional, que durante el periodo de gestión logrará ser la punta de lanza para el futuro de San Miguel; pero para ello, resulta fundamental el apoyo de todos ustedes, unidos podemos lograr que el municipio marche en la dirección del desarrollo integral, justo y sostenible para todos nosotros.

El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, logra plasmar los objetivos, estrategias, acciones y proyectos en los que se centrará el quehacer de cada una de las dependencias y entidades de esta administración municipal. Cinco son las líneas estratégicas en las que se basará mi periodo de gestión, con las que generaremos un municipio equitativo, próspero y con rumbo:

**San Miguel y su gente:** El desarrollo humano y social resulta fundamental para un municipio en donde la marginación y el rezago social está presente. El tamaño del desafío nos impulsa



a redoblar esfuerzos para que la recuperación y fortalecimiento del tejido social propicie mejorar la calidad de vida de los sanmiguelenses.

**Infraestructura y economía para San Miguel:**El desarrollo económico equitativo es una deuda pendiente en el municipio. El reto que alcanzaremos es una diversificación innovadora y sostenible de la economía local, que sea apta para ser llevada a lo global, a fin de generar empleos formales y por tanto incrementar la equidad socio-económica de los habitantes.

**San Miguel ordenado y sustentable:**El desarrollo del medio ambiente representa la base para potenciar las vocaciones, las aptitudes y el uso inteligente de nuestro territorio. La tarea se concentra en lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos y de las actividades productivas presentes en el municipio, así como detonar los potenciales hasta ahora no explorados, con la firme convicción de propiciar el equilibrio del medio ambiente.

**Seguridad y justicia para San Miguel:** Asumimos el reto de disminuir la inseguridad y los comportamientos antisociales que en los últimos años han apremiado al municipio y en general al país. Se implementarán programas de prevención al delito más eficientes, estamos conscientes que para ello resulta primordial la recuperación del tejido social y la creación de oportunidades laborales, por lo que el trabajo transversal de todas las líneas estratégicas estará presente en función del cumplimiento del estado de derecho.

**Buen gobierno para San Miguel:**Lograremos generar una administración pública dinámica capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, un gobierno cercano que escuche a todos los actores de nuestra sociedad y con la certeza de mejorar la atención que se le brinda a la ciudadanía.

San Miguel de Allende ha sido históricamente cuna de grandes hombres y mujeres, lo cual representa un orgullo y un enorme compromiso para todos nosotros. Estamos convencidos que existe un futuro promisorio para nuestro municipio y asumimos la responsabilidad de forjar las bases para lograrlo.

**Lic. Ricardo Villarreal García**  
Presidente Municipal de  
San Miguel de Allende, Gto.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.**  
**2015-2018**

**Lic. Ricardo Villarreal García**  
**Presidente Municipal**

Lic. Pavel Alejandro Hernández Gómez  
Síndico

C. Luz María Gutiérrez Tovar  
Regidor

Lic. Gerardo Javier Arteaga  
Regidor

Mtra. Ma. del Refugio Dolores Rosales  
Regidor

Ing. Rubén González Vázquez  
Regidor

Lic. Patricia del Carmen Villa Sánchez  
Regidor

Lic. José Jaime Martínez Tapia Sánchez  
Regidor

Mtra. Agustina Morales Pérez  
Regidor

Lic. Luis Manuel Rosas Hernández  
Regidor

Lic. Alonso Tomasini Olvera  
Regidor

Dr. Óscar Hilario Mendoza Reyes  
Regidor

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez  
Secretario del H. Ayuntamiento

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

## 2. INTRODUCCIÓN.



Autor: Ysusi Mendaza, Guillermo

UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos

## **2 INTRODUCCIÓN.**

El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 (PGM) constituye el documento que sintetiza el esfuerzo de la gran y diversa sociedad sanmiguelense, el Presidente Municipal, el Honorable Ayuntamiento y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin delogar los objetivos, estrategias, acciones y proyectos que propicien el desarrollo integral del municipio.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 (PGM), el Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPLANSMA), se ha dado a la tarea de atender a los términos de referencia 2015-2018 emitidos por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), con la estructura del contenidosiguiente:

- I. Presentación.
- II. Introducción.
- III. Marco de Referencia.
- IV. Enfoque.
- V. Conciencia (caracterización y diagnóstico estratégico).
- VI. Mover a la acción.
- VII. Lineamientos generales para la Instrumentación, seguimiento y evaluación.

En el presente documento, se podrá encontrar el desarrollo de cada uno de estos temas. Se desea puntualizar que:

En el **capítulo III Marco de Referencia**, se encontrarán los instrumentos legales y de planeación federales y estatales que fundamentan la elaboración del este Programa de Gobierno Municipal.

De la misma manera, en el **capítulo IV Enfoque**, se describen la Visión, Misión y los Valores de la administración pública municipal, parte fundamental para establecer la perspectiva y el rumbo del desarrollo del municipio en los tres próximos.

El **capítulo V Conciencia**, se enfoca a describir las características cualitativas y cuantitativas del municipio en los ámbitos: a) humano y social; b) económico; c) medio ambiental y territorial y d) de la administración pública y el estado de derecho.

Con el resultado de la caracterización, las dependencias y entidades de la administración, organizadas por grupos de trabajo, se avocaron a establecer el diagnóstico estratégico con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, cada uno de los ámbitos descritos con anterioridad originó una problemática central con el desglose de las causas y los efectos consecuentes. La única diferencia se encontrará con la problemática del ámbito d); ya que fue separada por una parte, en la problemática del estado de derecho y por otra la problemática de la administración pública.



En el **capítulo VI Mover a la acción**, se podrá encontrar las líneas estratégicas, los objetivos, estrategias, acciones y proyectos en las que las dependencias y entidades de la administración pública municipal estarán enfocadas a realizar en su periodo de gestión.

En el último **capítulo VII Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación**, se podrá encontrar una breve explicación de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) que es base para la instrumentación anual del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED), con los que las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán establecer también sus Programas Operativos Anuales (POA).

Es de esta manera que el Programa de Gobierno Municipal se encuentra estructurado, se espera que para el lector constituya un instrumento con el cual sea participe de las acciones y líneas de trabajo de la administración municipal 2015-2018.

Arq. Francisco Fabián Trujillo Godínez  
Encargado de despacho del  
Instituto Municipal de Planeación.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 3. MARCO DE REFERENCIA.



### **3 MARCO DE REFERENCIA.**

#### **3.1 Marco jurídico.**

El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 del Lic. Ricardo Villarreal García está fundamentado en el marco jurídico de los niveles Federal, Estatal y Municipal con el propósito de garantizar congruencia con los tres niveles de gobierno:

##### **3.1.1 Nacional.**

Las Leyes y Reglamentos que avalan la elaboración del Programa de Gobierno Municipal en el ámbito federal son:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

##### **Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías.**

**Artículo 25.** Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. la competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013).

Así mismo en su **Artículo 26** señala que:

**A.** el estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014).

En el título Quinto de los Estados de la Federación y des Distrito Federal (Título cambio de denominación mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993). En el **Artículo 115** menciona que:

Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014).

- I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 1999).
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero de 1983).
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos.

### **Ley de Planeación**

Refiere en su **Artículo 3º**:

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

#### **3.1.2 Estatal.**

En el ámbito Estatal se encuentran las siguientes disposiciones legales:

#### **Constitución Política del Estado de Guanajuato.**

Nos establece en su **Artículo 14.**

- A. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación



de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Por Otra parte se encuentra:

### Ley de Planeación del Estado de Guanajuato.

#### Capítulo I Disposiciones Preliminares

**Artículo 3.** En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**Artículo 4.** La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

**Artículo 5.** Los planes y programas a que se refiere esta Ley especificarán los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo federal, los ayuntamientos y la sociedad.

**Artículo 6.** El Poder Ejecutivo convocará a los integrantes de los otros poderes del Estado en el proceso de planeación a efecto de evaluar y, en su caso, incorporar sus propuestas para el desarrollo de la entidad.

**Artículo 7.** El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y de los consejos municipales, respectivamente, con la participación activa de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 8.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.

**Artículo 24.** El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

- I. Plan Estatal de Desarrollo:
  - A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
  - B. Programa de Gobierno del Estado:
    1. Programas sectoriales;
    2. Programas especiales;
    3. Programas regionales;
    4. Programas institucionales; y
    5. Programas operativos anuales;
  - C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y
  - D. Planes municipales de desarrollo:
    1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
    2. Programas de gobierno municipal:
      - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

#### **Capítulo VIII Participación social.**

**Artículo 43.** El sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

**Artículo 44.** La participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatal o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;

- II. Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;
- III. Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;
- IV. Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y
- V. Cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus actualizaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de circulación de la entidad, así como en el municipio correspondiente.

## **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

### **Título quinto**

#### **Capítulo I Del Sistema Municipal de Planeación.**

##### ***Objeto del Sistema Municipal de Planeación***

**Artículo 95.** El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

##### **Congruencia del Sistema Municipal de Planeación con el Seplan**

**Artículo 96.** En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

##### ***Estructuras del Sistema Municipal de Planeación***

**Artículo 97.** El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
  - a) El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
  - a) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

#### **Capítulo II De la Planeación del Desarrollo Municipal**

##### ***Planeación municipal***

**Artículo 98.** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

##### ***Instrumentos de planeación de desarrollo***

**Artículo 99.** Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
  - a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
  - b) Programa de Gobierno Municipal.
    1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

***Contenido del Plan Municipal de Desarrollo***

**Artículo 100.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

***Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial***

**Artículo 101.** El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

***Contenido del Programa de Gobierno Municipal***

**Artículo 102.** El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

**(PÁRRAFO REFORMADO, P.O. 7 DE JUNIO DE 2013)**

***Publicidad***

**Artículo 103.** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información



pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.  
(PÁRRAFO REFORMADO, P.O. 7 DE JUNIO DE 2013)

#### ***Programas operativos***

**Artículo 104.** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

#### ***Obligatoriedad del Plan y los Programas***

**Artículo 105.** El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

#### ***Información sobre la ejecución del Plan y los Programas***

**Artículo 106.** Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

#### ***Atención presupuestal***

**Artículo 107.** El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

### 3.2 Congruencia de los instrumentos de planeación.

#### 3.2.1 Internacional.

De acuerdo a lo citado en la página undp.org (2016), El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

#### Una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Voces de todo el mundo exigen liderazgo en relación con la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

Estos desafíos universales requieren acción global y este año presenta oportunidades sin precedentes para lograr el futuro que queremos. El 25 de septiembre (2015), los líderes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para aprobar una agenda para el desarrollo sostenible.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), u Objetivos Mundiales, orientan la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. En todas partes. Para siempre.

Los Objetivos Mundiales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales en septiembre de 2000 reunieron al mundo en torno a un programa común: abordar la indignidad de la pobreza.

Ilustración 1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).



Fuente: undp.org (2016).

Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales

pero tratables, y la ampliación de las oportunidades educacionales de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo.

Los ODM impulsaron el progreso en muchos ámbitos importantes:

- Pobreza económica
- Acceso a mejores fuentes de agua
- Matrícula en la enseñanza primaria
- Mortalidad infantil

Sin embargo, la tarea aún está inconclusa para millones de personas y es necesario hacer un último esfuerzo por poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela. Ahora debemos poner al mundo en una senda sostenible y los Objetivos Mundiales apuntan a eso, con 2030 como fecha límite.

La nueva agenda para el desarrollo incluye a todos los países, promueve sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, y responde a los desafíos ambientales de nuestra era, en particular el cambio climático.

Los Objetivos Mundiales deben terminar la labor que comenzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin que nadie quede rezagado.

Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).



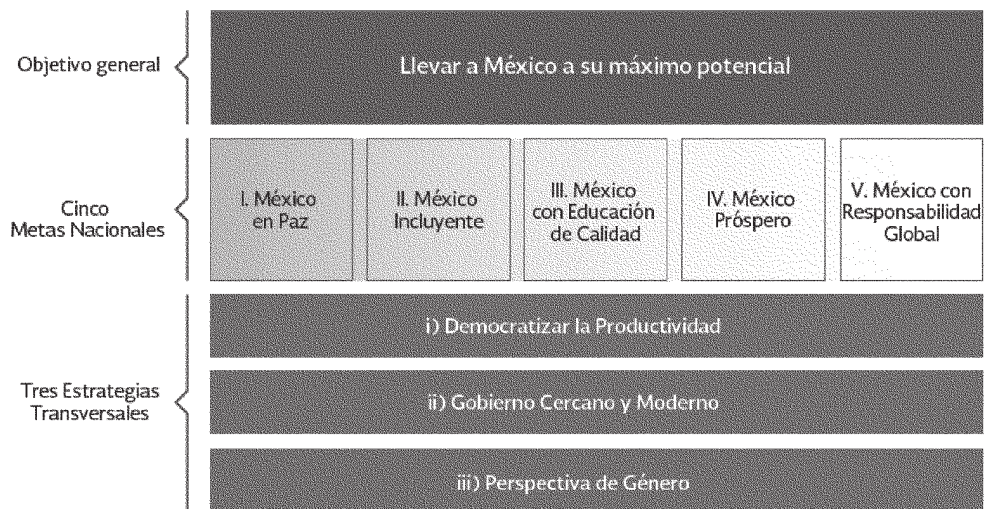
Fuente: undp.org (2016).



### 3.2.2 Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es el instrumento rector del sistema nacional de planeación democrática, el cual fue alineado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Ilustración 3. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **Objetivo general:**

Llevar a México a su máximo potencial.

#### **Cinco Metas Nacionales:**

##### **1. Un “México en Paz”**

Que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.

##### **2. Un “México Incluyente”**

Para garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que den pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas derechos humanos, salud, seguridad social y equidad.

##### **3. Un “México con Educación de Calidad para Todos”**

Para contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.

##### **4. Un “México Próspero”**



Para generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.

### 5. Un “México con Responsabilidad Global”

Para abrir oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio.

#### Tres Estrategias Transversales:

- I) Democratizar la Productividad.
- II) Gobierno Cercano y Moderno.
- III) Perspectiva de Género.

### 3.2.3 *Estatal.*

El Plan Estatal de Desarrollo visión 2035, es el instrumento de planeación estatal que marca el rumbo del desarrollo en el Estado de Guanajuato y a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo.

Ilustración 4. Dimensiones del Desarrollo del Plan 2035.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2035

**Objetivo general:**

El Desarrollo de las libertades del ser humano.

**Dimensiones Estratégicas:****Dimensión 1: Humana y Social.**

Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

**Dimensión 2: Administración Pública y Estado de derecho.**

Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.

**Dimensión 3: Economía.**

Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.

**Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio.**

Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente.

**3.2.4 Municipal.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042 de San Miguel de Allende, Gto., es el instrumento rector del desarrollo municipal y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

Ilustración 5. Ejes estratégicos Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042.

En síntesis se plantean:

- 5 Ejes Estratégico
- 27 Líneas de Enfoque
- 70 Objetivos Estratégicos.
- 144 Objetivos Específicos o Metas.

**3.3 Actores involucrados.**

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal han participado 59 personas de 35 dependencias y entidades de la administración pública. Con el análisis de la caracterización del municipio y la alineación de los ejes estratégicos y a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042, fue necesario segmentar por grupos de trabajo, para detectar las problemáticas de cada ámbito de desarrollo en el diagnóstico estratégico. El esquema fue el siguiente:

**Grupo de trabajo 1 del Ámbito de Desarrollo Humano y Social:**

- Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Instituto Municipal de Atención para la Mujer (IMAM).
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJMSA).
- Dirección de Cultura y Tradiciones.
- Dirección de Educación e Infraestructura.
- Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).
- Dirección de Vinculación con ONG's y Atención a Extranjeros.

**Grupo de trabajo 2 del Ámbito de Desarrollo Económico:**

- Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Patrimonio Cultural y Planeación Sustentable.
- Dirección de Desarrollo Social y Humano (Subdir. Desarrollo Rural).
- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- Consejo Turístico.
- Dirección de Educación e Infraestructura.

**Grupo de trabajo 3 del Ámbito de Desarrollo del Medio Ambiente y Territorio:**

- Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPASMA).
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLANSMA).
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Transporte Municipal.
- Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI).
- Dirección de Servicios Públicos Municipales.

**Grupo de trabajo 4 del Ámbito de Desarrollo del Estado de Derecho:**

- Secretaría de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito Municipal.
- Unidad de protección Civil.
- Dirección de Fiscalización y Control Municipal.
- Juzgado Administrativo Municipal.
- Dirección de Jurídico.

**Grupo de Trabajo 5 del Ámbito de Desarrollo de la Administración Pública:**

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Oficina del Síndico.
- Oficina de los Regidores.
- Oficialía Mayor.
- Informática.
- Contraloría.
- Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Tesorería.
- Dirección de Atención Ciudadana.
- Secretaría Particular.
- Dirección de Comunicación Social.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLANSMA).
- Dirección de Vinculación con ONG's y Atención a Extranjeros.

Es evidente que la conformación de cada grupo surgió en función de las actividades afines a los ámbitos de desarrollo, en algunos casos existieron dependencias y entidades que por su naturaleza estuvieron presentes en dos o más talleres.

Para determinar las problemáticas de cada sector se aplicó la Metodología del Marco Lógico, se determinaron los árboles de problemas con las causas y efectos que se generan, así mismo se establecieron los árboles de objetivos con los medios y los fines que propician su cumplimiento. Con la estructura de la matriz de indicadores de resultados (MIR), cada dependencia y entidad fijaron las acciones y proyectos con los cuales regirán su accionar con la premisa de lograr los objetivos planteados.

En los ejercicios anuales de los Programas Operativos Anuales (POA) y de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR), cada dependencia y entidad diseñarán los indicadores de resultados de las acciones y proyectos propuestos.



### 3.4 *La participación social en el proceso de planeación.*

El Presidente Municipal Lic. Ricardo Villarreal García y el pleno del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., respaldaron la participación de la ciudadanía en el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, mediante el acuerdo de Ayuntamiento No. II/III-E)/10-10-15. En un hecho inusual, se refuerza jurídicamente la inclusión de los actores sociales en el instrumento de planeación de la administración pública.

La diversa sociedad sanmiguelense es una de las grandes fortalezas que el municipio posee, no se podía dejar desapercibida la amplia experiencia de los habitantes nacidos y avecindados en el territorio. Gracias a la disposición de participar de varias organizaciones civiles establecidas en el municipio grupos como: el Consejo Coordinador Empresarial, el Observatorio Ciudadano, Preservación de San Miguel A.C., Va por San Miguel A.C., Colegio de Arquitectos A.C., El Charco del Ingenio A.C. y ciudadanía en general, fueron partícipes de propuestas para mejorar el Programa de Gobierno, de la misma manera realizaron observaciones a los compromisos asumidos las dependencias y entidades de la administración municipal.

Ilustración 6. Participación social en el proceso de planeación



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA

El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), también es partícipe de las propuestas del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, las comisiones de trabajo establecidas por el H. Ayuntamiento son las siguientes:

1. Agua y saneamiento.
2. Infraestructura básica de educación.
3. Infraestructura agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria.
4. Infraestructura básica de salud.
5. Urbanización.
6. Mejoramiento de vivienda.

Cada comisión, trabajó en la revisión de las propuestas generadas por las dependencias y entidades de la administración municipal, generando observaciones y sugerencias para la mejora de los objetivos, las estrategias, las acciones y los proyectos propuestos.

Ilustración 7. Primera sesión ordinaria 2016 del COPLADEM consulta del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018

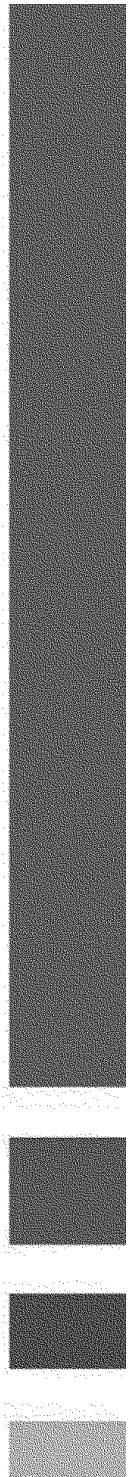


Fuente: Elaboración propia IMPLASMA.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 4. ENFOQUE.



## 4 ENFOQUE.

### 4.1 *Visión.*

San Miguel de Allende es un municipio en el que sus habitantes unidos con la administración pública han logrado recuperar la seguridad y justicia para su gente en un trabajo constante por reducir el rezago social, recuperar y fortalecer el tejido social y la relación familiar; incrementar el equipamiento y la cobertura de salud, educación, cultura y deporte; ampliar su infraestructura para diversificar, fortalecer y mejorar sus sectores productivos; potencializar las vocaciones y aptitudes de su territorio en equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.

### 4.2 *Misión.*

Somos una administración pública eficiente y cercana a la gente, que genera mejor calidad de vida para los habitantes, promoviendo y propiciando el desarrollo sostenible e integral de todos sus sectores, a fin de lograr mayores y mejores oportunidades para los sanmiguelenses.

### 4.3 *Valores.*

**Honestidad:** Para el servidor público de la administración municipal es obligación el trabajo horado y ético en cada una de las acciones que desempeña, es el eje fundamental con el que nos conduciremos.

**Compromiso:** La responsabilidad asumida es la de redoblar esfuerzos en el trabajo cotidiano, con el fin de lograr los resultados que la ciudadanía merece.

**Profesionalismo:** Nuestra obligación es poner la experiencia, el conocimiento adquirido y la capacitación continua al servicio de los habitantes del municipio.

**Inclusión:** Existe la plena convicción que la participación ciudadana es la clave para el desarrollo del municipio, somos un gobierno cercano que escucha y atiende a la gente, solamente unidos podemos generar un municipio próspero.

**Eficiencia:** Para todas las dependencias y entidades de la administración pública es un deber el trabajo pertinente y enfocado a las necesidades concisas de la ciudadanía.

**Dinamismo:** Cada vez es más preponderante ser una administración municipal capaz de adaptarse con velocidad a los cambios del mundo actual, existe la capacidad de respuesta a esta necesidad para brindar los resultados inmediatos.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

5. CONCIENCIA  
(CARACTERIZACIÓN Y  
DIAGNÓSTICO).



UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos





# 5 CONCIENCIA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO).

## 5.1 Diagnóstico estratégico.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha impulsado en los países de la región, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como instrumento para la solución de problemas presentes en todos los niveles de gobierno.

En México gracias a la Ley de Contabilidad Gubernamental, se ha comenzado a incorporar esta metodología como herramienta para implementar los Presupuestos Basados en Resultados (PBR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED).

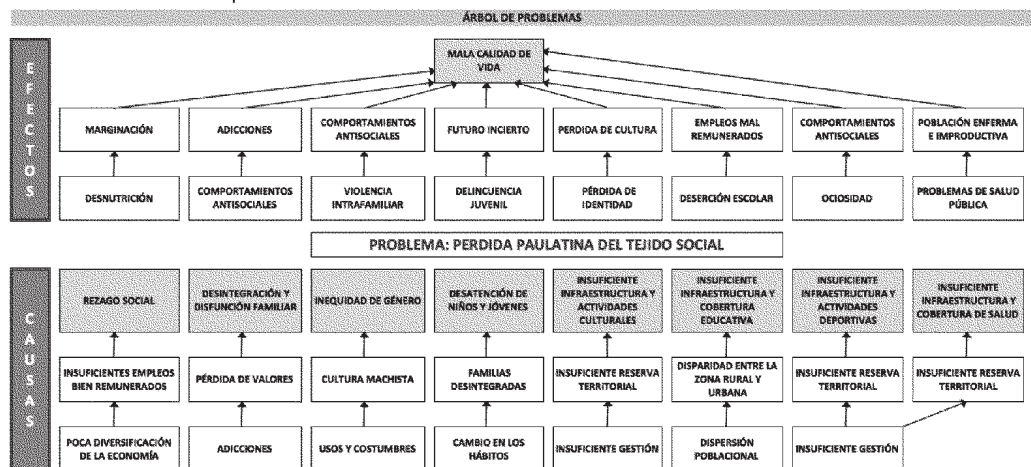
En nuestro ámbito local, con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como elemento de análisis para el desglose de la complejidad de los problemas presentes en el municipio, resulta un análisis más entendible para poder encontrar la solución, al concebir la problemática y las relaciones existentes entre las causas y los efectos, de esta manera se plantean el análisis de 5 temas:

1. Problemática de la dimensión humano y social.
2. Problemática de la dimensión económica.
3. Problemática de la dimensión del medio ambiente y territorio.
4. Problemática de la dimensión del estado de derecho.
5. Problemática de la dimensión de la administración pública.

A continuación se desglosan los árboles de problemas y las descripciones de cada elemento:

### 5.1.1. Problemática de la dimensión humano y social.

Ilustración 8. Árbol de problemas dimensión humano social.



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA.

Para resumir la complejidad de la problemática del desarrollo humano y social se ha identificado como "**Lapérdida paulatina del tejido social**" asociada a diferentes causas como:

a) **El Rezago social:** De acuerdo a las cifras oficiales establecidas por la CONEVAL determinan que en el municipio:

- 63.7% de la población se encuentra en pobreza.
- 42.4% en pobreza moderada.
- 21.3% en pobreza extrema.
- 26.2% de la población es vulnerable por carencias.
- 2.1% es vulnerable por ingresos.
- 8% de la población no es pobre ni vulnerable.

Estas cifras representan el principal reto que enfrenta la administración pública por lograr la equidad de sus pobladores.

b) **Desintegración y disfunción familiar:** El dato más reciente establecido por el INEGI en el censo de población y vivienda 2010, refiere que en el municipio existen:

- 35,408 hogares
- 25,347 son encabezados por jefatura masculina
- 10,061 son encabezados por jefatura femenina.

Sin establecer ningún prejuicio, las cifras pueden dar una señal de la manera en que el concepto de familia se ha venido transformando a los tradicionalmente establecidos.

c) **Inequidad de género:** Muchos son los datos que se pueden enumerar para demostrar la causa de esta problemática, sólo se mencionará a manera de ejemplo que la población económicamente activa (PEA) censada por el INEGI en el 2010 establece que en el municipio existen:

- 57,733 habitantes (PEA).
- 38,597 son hombres.
- 19,139 son mujeres.

Clara muestra de la disparidad de género existente.

d) **Desatención a niños y jóvenes:** Para dar validez al hecho se mencionará los resultados dados a conocer por el INEGI se establece que la población escolar de:

- 3 a 5 años que no asiste a la escuela es de 4,185 de 10,550 niños.
- 6 a 11 años que no asiste a la escuela es de 427 de 22,169 niños.
- 12 a 14 años que no asisten a la escuela es de 1,013 de 10,929 adolescentes.

Se puede afirmar que hace falta trabajo por hacer en la cobertura de educación preescolar, en primaria se está cercano a cumplir la cobertura, pero en secundaria la deserción se incrementa, de igual forma las edades de:

- 15 a 17 años que si asisten a la escuela son 5,996 de 10,812 jóvenes.
- 18 a 24 años que si asisten a la escuela son de 3,300 de 21,048 jóvenes.

Se puede afirmar que el problema educativo se acentúa a partir de la educación media superior y superior ya que existen de:

- 15 a 17 años 4,816 jóvenes que no asisten a la preparatoria.
- 18 a 24 años 17,748 que no encontraron la oportunidad de educación superior.

**e) Insuficiente infraestructura y actividades culturales:** San Miguel de Allende es un municipio destacado por su intensa actividad cultural lo cual ha llevado a ser reconocido a nivel internacional; sin embargo, la dispersión poblacional presente en el territorio ha impedido acrecentar de mejor manera la infraestructura cultural, basta con citar las cifras arrojadas por el INEGI en 2010, que en el municipio tiene:

- 512 localidades totales.
- 3 localidades urbanas.
- 509 localidades rurales.

Existe una gran actividad de tradiciones populares en las comunidades rurales, sin embargo en las colonias pobres surgidas a partir de los asentamientos irregulares la falta de áreas de donación han impedido poder dotar de equipamiento cultural y de otros rubros, representando un reto para la administración.

Otro desafíos la transformación y pérdida de algunas tradiciones populares arraigadas en la población nativa, en controversia con la creación de nuevos movimientos como los festivales presentes mayormente en la cabecera municipal, la administración municipal tendrá que rescatar las tradiciones populares y dar orden y fortalecimiento a las de nueva creación. En un San Miguel incluyente la diversidad de expresiones enriquece su actividad cultural.

**f) Insuficiente infraestructura y cobertura educativa:** Ya se han mencionado cifras de la problemática educativa, abonando a ello se puede recalcar que de acuerdo al INEGI, el municipio tiene el siguiente desglose de escuelas públicas:

- 210 Escuelas en preescolar,(2011).
- 218 Escuelas en primaria, (2011).
- 0 Escuelas en primaria indígena, (2011).
- 64 Escuelas en secundaria, (2011).
- 1 Escuelas en profesional técnico, (2011).
- 24 Escuelas en bachillerato, (2011).
- 4 Escuelas en formación para el trabajo, (2011).
- 1 Universidad pública.

Las escuelas públicas de todos los niveles son propensas a la inversión pública municipal, sin embargo una de las problemáticas más comunes en ellas es la falta de certidumbre jurídica de los predios en donde se encuentran establecidas, uno de los retos de la administración es colaborar con la escrituración de la mayor cantidad posible de ellas y contribuir con recursos para el mejoramiento de la infraestructura física,concurriendo con las instancias federales y estatales en la materia.

Como se ha mencionado con anterioridad, resulta preponderante la gestión para el incremento de escuelas de nivel secundaria, media superior y superior, que atiendan a la adecuada cobertura en el municipio.

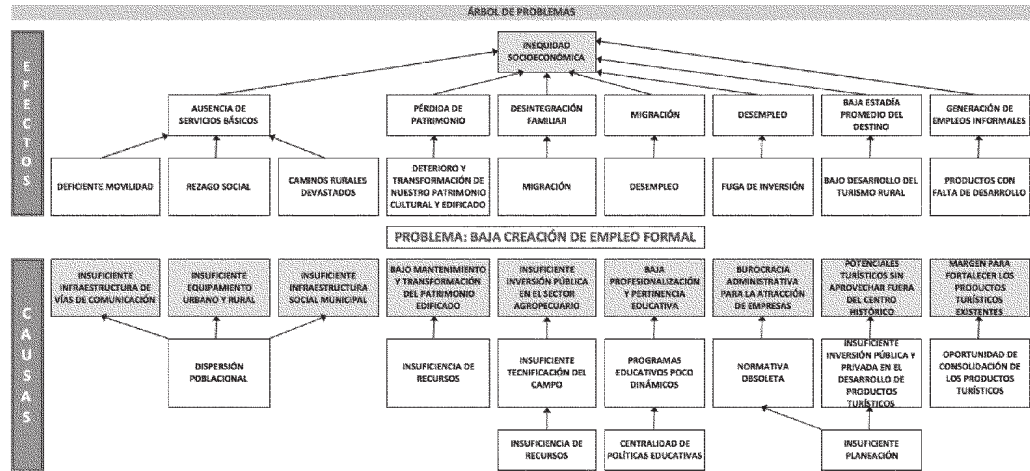
- g) Insuficiente infraestructura y actividades deportivas:** En el municipio ha existido una considerable inversión pública en la infraestructura deportiva, pero mayormente concentrada en la cabecera municipal debido a la cantidad de población concentrada en la localidad. La dispersión de la población rural y en las colonias pobres surgidas a partir de los asentamientos irregulares, representan un enorme reto para poder dotar de infraestructura y equipamiento deportivo.
- h) Insuficiente infraestructura y cobertura de salud:** La salud pública representa un enorme desafío para la administración. Los datos del INEGI establecen que en el municipio existen:
- 23 Unidades médicas, 2011.
  - 103,935 Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010.
  - 19,090 Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS (Número de personas), 2010.
  - 5,434 Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE (Número de personas), 2010.
  - 33,067 Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010
  - 55,225 Población sin derechohabiencia a servicios de salud (Número de personas), 2010.

Constitucionalmente la salud está encomendada al gobierno federal y estatal, sin embargo la administración municipal contribuye con la inversión pública al mejoramiento de la infraestructura y la gestión del incremento de la misma.

Un importante reto de salud pública en el municipio está presente en la comunidad de Tierra Blanca de Abajo, los casos exponenciales de presencia de cáncer son de especial importancia para su atención, la administración municipal propiciará y colaborará con el gobierno federal y estatal en las acciones concretas para mitigar la problemática.

5.1.2. Problemática de la dimensión económica.

Ilustración 9. Árbol de problemas dimensión económica.



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA.

La problemática del desarrollo económico se enfocó a “la baja creación de empleo formal” y para demostrarlo se citan los siguientes datos aportados por el INEGI:

- 57,733 Población Económicamente Activa (PEA), 2010
- 10,514 Trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS, 2011.
- 2,625 Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE, 2011.

Lo que significa que sólo el 22.75% de la población económicamente activa del municipio cuenta con empleo formal, y se asocia a las siguientes causas:

- a) **Insuficiente infraestructura de vías de comunicación:** San Miguel de Allende es un municipio con un territorio extenso con una gran dispersión de la población rural, lo que ha propiciado que las carreteras, terracerías, brechas y veredas sean extensas y numerosas, aunado a ello la creciente población urbana establecida en asentamientos irregulares carentes de infraestructura de todo tipo, significan un enorme desafío para pavimentar, urbanizar y propiciar la movilidad eficiente capaz de generar actividades económicas. Para mencionar algunos datos proporcionados por el INEGI el municipio tiene:

**Territorio:**

- 1,558.96 Km2 de superficie continental, 2005.

El Instituto Municipal de Planeación al procesar datos cartográficos del INEGI mediante los sistemas de información geográfica se arrojó la siguiente información:

**Calles de 185 localidades rurales mayores a 100 habitantes:**

- 651.63 Km de longitud en 3,675 tramos de calles, en su mayoría sin pavimentar.

**Calles de 3 localidades urbanas mayores a 2,500 habitantes:**



- 365.61 Km de longitud en 4,790 tramos de calles, de los cuales 79.35 Km de longitud en 1,183 tramos de calles sin pavimentar.

**Carreteras asfaltadas federales y estatales:**

- 216 Km de longitud.

**Terracerías:**

- 365 Km de longitud.

**Brechas y veredas de tierra:**

- 3,159 Km de longitud.

**b) Insuficiente equipamiento urbano y rural:** Al igual que la infraestructura vial la extensión territorial y la dispersión poblacional, así como la falta de reserva territorial tanto en las localidades rurales como en los asentamientos irregulares, dificultan la posibilidad de dotar adecuadamente de equipamiento.

**c) Insuficiente infraestructura social municipal:** El gobierno federal ha definido la infraestructura social municipal como las obras y acciones de:

- Agua y saneamiento.
- Infraestructura básica de educación.
- Infraestructura agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria.
- Infraestructura básica de salud.
- Urbanización.
- Mejoramiento de vivienda.

Resultando ser las tareas que los tres niveles de gobierno tienen para reducir la pobreza y el rezago social del país, en este sentido el municipio se sujeta a los decretos de Zona de Atención Prioritaria (ZAP) que la Cámara de Diputados y la CONEVAL designan.

Cabe señalar que San Miguel de Allende hasta ahora cuenta con 16 Áreas Geográficas Estadísticas Básicas (AGEB's) de las zonas urbanas, 33 localidades rurales de alta marginación y 27 localidades con población indígena como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

**d) Bajo mantenimiento y transformación del patrimonio edificado:** Es indudable que en San Miguel de Allende la puesta en valor de su patrimonio tangible e intangible suponen una de las acciones que han logrado crear actividades económicas a partir del turismo, razón por la cual significa un reto enorme para el municipio el conservar y preservar este patrimonio.

El fenómeno de gentrificación (desplazamiento de una población original de un barrio o sector por una de mayor poder adquisitivo) presente en mayor medida en los polígonos de San Miguel y Atotonilco declarados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, así como en los barrios tradicionales y en algunas comunidades rurales, ha propiciado una presión por transformar el patrimonio edificado, al surgir necesidades de adaptación a nuevos espacios y tecnologías.

De la misma manera, los habitantes nativos que han permanecido en el centro histórico o en los barrios históricos de la ciudad, en ocasiones no cuentan con

recursos para dar mantenimiento al patrimonio edificado, perdiéndose por ejemplo la arquitectura vernácula de algunas zonas.

El municipio ha ejercido inversión pública en el mantenimiento de algunos de estos sectores de la ciudad, sin embargo ha sido sólo en la imagen urbana de las fachadas por lo que resulta un desafío romper el paradigma y lograr la conservación integral de las construcciones.

**e) Insuficiente Inversión pública en el sector agropecuario:** Si bien es cierto que el sector agropecuario así como la administración del agua dependen de la federación, los estados y los municipios somos partícipes en la gestión de recursos para el sector, en San Miguel de Allende de acuerdo a algunos de los datos de INEGI la producción agrícola es como sigue:

- 25,177 Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011.
- 9,974 Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011.
- 7,336 Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011.
- 19,896 Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011.

Se puede observar la vulnerabilidad de las superficies sembradas con riego de temporal ya que en los años de sequía la producción agrícola es muy baja, teniendo como consecuencia los bajos ingresos y por tanto el rezago social de los productores. Por esta razón, para el municipio representa un verdadero reto la gestión de nuevos enfoques para la producción con un campo mástecnificado y de las especies nativas que no demanden un volumen de agua insostenible.

**f) Baja profesionalización y pertinencia educativa:** los sectores económicos que tradicionalmente se han aprovechado en el municipio son principalmente el sector primario y el terciario, siendo el subsector turismo en el que las instituciones educativas de nivel medio superior y superior han enfocado sus programas.

Recientemente con el impulso a la diversificación de la economía en el municipio, el sector secundario incipiente dirigido a la industria automotriz, representa un esfuerzo de diálogo y gestión entre la administración pública y las instituciones educativas, el ajuste de nuevos programas de estudio que capaciten a la mano de obra calificada que demandan las empresas.

Se ha detectado otro desafío en el que el municipio puede colaborar, se trata de la educación para la generación de gente emprendedora, mediante los centros de desarrollo comunitario en donde se imparten clases de oficios que fomentan la creación del autoempleo, por lo que la administración pública busca el impulso de más de ellos.

**g) Burocracia administrativa para la atracción de empresas:** Las pequeñas y medianas empresas, así como la incipiente apertura de empresas de mayor tamaño, sufren en algún momento de una burocracia administrativa que poco favorecen a una economía dinámica. Es cierto también que deben de existir restricciones a los giros que provocan un impacto en su entorno, es por ello que para la administración pública será necesaria una mejora regulatoria que dé mayor certidumbre, agilidad y orden a la apertura de unidades económicas. Algunos datos al respecto son los siguientes:

- 6,161 unidades económicas, INEGI Censos económicos, 2014.

Se logró observar que las unidades económicas censadas en el año 2014, se refieren en su mayoría a las unidades de las localidades urbanas, el resultado es un muestreo amplio del sector terciario y poco profundo del primario y secundario, por lo que es imposible tomar como referente para el cálculo del producto interno bruto (PIB).

**h) Potenciales turísticos sin aprovechar fuera del centro histórico:** Si bien se ha mencionado que uno de los sectores económicos que traen mayores ingresos al municipio es el turismo, también es cierto que existen potenciales sin aprovechar adecuadamente, productos que podrían elevar el periodo de estancia de turistas y excursionistas, que a su vez propician una mayor derrama económica. Sólo por mencionar algunos de ellos son:

- La zona paleontológica de Los Galvanes.
- La ruta de Capillas y Haciendas Virreinales.
- El sabino de la localidad de la Huerta y su camino de acceso.
- El itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro.

El municipio ha ejercido recurso público en el desarrollo de algunos de estos productos turísticos, sin embargo no han logrado detonar de la manera más adecuada, es posible que la falta de inversión de la iniciativa privada no favorezca al impulso de estos productos. En todo caso, la administración pública buscará generar la posibilidad de desarrollarlos con una mejor planeación.

**i) Margen para fortalecer a los productos turísticos existentes:** Se ha diversificado el turismo que visita el municipio, sin embargo siempre existe la posibilidad de fortalecerlo en razón de la calidad de los servicios que se ofrecen y la creación de más empleo formal para los habitantes. De acuerdo al Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, en el año 2014 San Miguel de Allende recibió:

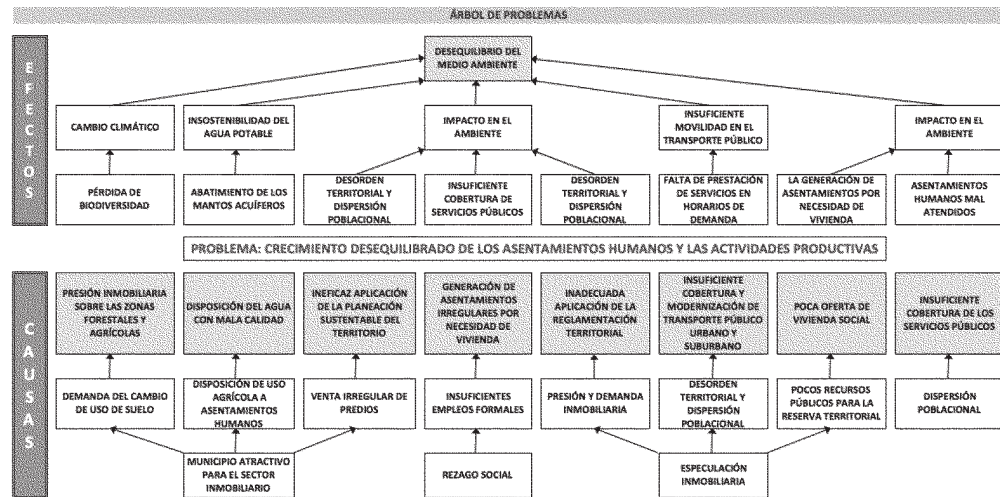
- 1,078,701 Visitantes de los cuales:
- 50% son turistas (visitante que pernocta en el destino).
- 50% son excursionistas (visitante que no pernocta en el destino).

Para la administración es preponderante fortalecer la diversidad de productos turísticos que se ofertan en el municipio y que se pueden segmentar de la manera siguiente:

- Turismo de arte y cultural.
- Turismo religioso.
- Turismo de descanso y recreación.
- Turismo de negocios.
- Turismo de bodas.
- Turismo de salud.
- Turismo de aventura.
- Turismo de deporte.
- Enoturismo.

5.1.3. Problemática de la dimensión del medio ambiente y territorio.

Ilustración 10. Árbol de problemas dimensión del medio ambiente y territorio.



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA.

El problema central de la dimensión de medio ambiente y territorio se asocia a “el crecimiento desequilibrado de los asentamientos humanos y las actividades productivas” originado por las siguientes causas:

- a) **Presión inmobiliaria sobre las zonas forestales y agrícolas:** San Miguel de Allende se ha vuelto un municipio atractivo para el sector inmobiliario que oferta la posibilidad de una segunda casa en este destino. Para nacionales y extranjeros es atrayente poseer algún bien inmueble en una ciudad nombrada patrimonio de la humanidad por la UNESCO, por lo que la presión del cambio de uso de suelo ha llevado a que el suelo agrícola y forestal de diferentes zonas se vea sometido a un impacto, para demostrar el hecho se citan las siguientes cantidades que el Instituto Municipal de Planeación ha calculado con los sistemas de información geográfica.
  - 2,307 Hectáreas del área urbana de la cabecera municipal.
  - 1,900 Hectáreas fuera del área urbana sometidas a cambio de usos de suelo de fraccionamientos y desarrollos en condominio suburbanos del 2003 a la fecha.
- b) **Disposición de agua con mala calidad:** Cinco son los acuíferos subterráneos que se encuentran en el territorio municipal, la Maestría en Gestión Integral de Cuencas de la Universidad Autónoma de Querétaro ha realizado diversos estudios en el municipio, en la caracterización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) realizado entre los años 2010 y 2012 se inventarió alrededor de 571 pozos dentro de San Miguel de Allende y en el que se determinó que el 86% del consumo de agua es agrícola, siendo la superficie de riego de 7,336 hectáreas lo que significa el 4.7% del territorio municipal.

En el año 2006 la administración pública municipal contrató a la empresa *Ecosystem Sciences Foundation* para realizar un estudio de la calidad del agua en el municipio muestreando 101 pozos en donde 20 excedieron los límites permitidos según

estándares del gobierno mexicano para agua potable, para los niveles del fluoruro. 69 muestras dieron positivo para coliforme; no se detectó ningún coliforme fecal. Los niveles de arsénico de todos los sitios muestreados estaban debajo de los estándares de agua potable del gobierno mexicanos y no plantean un riesgo para la salud.

El agua de uso agrícola representan por tanto el principal desafío para el balance adecuado del agua, el abatimiento de los pozos es originado por el desbalance de la extracción con la reposición anual de los volúmenes de agua. De la misma manera la calidad del agua para consumo humano representa un enorme reto por atender sobre todo en el área rural.

El hecho de la disposición de agua de uso agrícola ha provocado su transición a uso para el consumo humano con el surgimiento de la oferta inmobiliaria, trayendo consigo problemáticas paralelas como el tratamiento de las aguas residuales.

- c) **Ineficaz aplicación de la planeación sustentable del territorio:** La planeación territorial del municipio ha sido rebasada por la presión inmobiliaria referida, el Plan de Ordenamiento Territorial surgido en el año de 2006 y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial oficialmente publicado en el año 2012 así como otros instrumentos previos han regulado el desarrollo urbano y territorial municipio, sin embargo el mercado de las bienes raíces y los asentamientos irregulares han ido por encima de la planeación.

Para el gobierno municipal representa el reto de lograr la planeación y el orden de los asentamientos humanos, así como potenciar las vocaciones y aptitudes territoriales para las actividades productivas.

- d) **Generación de asentamientos irregulares por necesidad de vivienda:** Con anterioridad se ha referido que sólo el 22.75% de la población económica activa tiene un empleo formal, por lo que la capacidad de acceder a un crédito hipotecario a través de INFONAVIT o FOVISSSTE es un segmento reducido de la población, tal circunstancia aunado a la especulación inmobiliaria han originado que los asentamiento irregulares proliferen en las áreas inmediatas a la cabecera municipal, ejidos que en algunas casos tienen conflictos legales, estos asentamiento se han acentuado en lugares como:

- Ejido de Tirado.
- Ejido de Los López.
- Ejido de La Cieneguita.
- Ampliación Cieneguita (Lomas de San José).
- Ejido de Nuevo Pantoja.
- Ejido de San Miguel Viejo (Peña de la Cruz).

En menor medida:

- Ejido de Don Diego.
- Ejido de La Palmita (Palmita de Landeta).
- Ejido de San Julián (San Julián de Landeta).
- Ejido de Cañajo.

- e) **Inadecuada aplicación de la reglamentación territorial:** Se ha reiterado que la presión inmobiliaria ha provocado una gran cantidad de cambios de uso de suelo, el



control del territorio se torna complejo al volverse de un dinamismo que muchas veces la reglamentación municipal no está preparada para muchas circunstancias que presentan.

Para la administración es necesario una permanente mejora tanto de los instrumentos de planeación como de la reglamentación territorial.

**f) Insuficiente cobertura y modernización del transporte público urbano y suburbano:** El surgimiento disperso de asentamiento humanos, provocan que la movilidad sea ineficiente bajo muchas circunstancias. El estudio realizado en el año 2011 del Proyecto Plan de Transporte que Regula el Servicio de San Miguel de Allende refiere que tras el programa de regularización existen:

- 54 concesionarios de transporte público urbano, de los cuales:
  - 53 son personas físicas.
  - 1 es persona moral.
  - 98 concesiones.
  - 103 vehículos.
  - 10 rutas.
  
- 32 concesionarios del transporte público suburbano, de los cuales:
  - 30 son personas físicas.
  - 2 son personas morales.
  - 48 concesiones.
  - 48 vehículos.
  - 22 rutas.

La dispersión de localidades rurales de baja población dificulta la prestación del servicio eficiente, por la baja rentabilidad de las posibles rutas. Los fraccionamientos y desarrollos en condominio de nueva creación en las áreas suburbanas también acentúan la problemática en el proceso de la consolidación de la población residente, los usos y costumbres, así como los hábitos de consumo y las fuentes de empleo son diferentes a las de las poblaciones rurales, lo que provoca que los desplazamientos de varios de los integrantes de las familias, sean a la cabecera municipal.

**g) Poca oferta de vivienda social:** Se ha mencionado que sólo el 22.75% de la población económicamente activa es propenso a adquirir un crédito hipotecario, lo que significa un universo aproximado de 13,139 personas dejando un margen de 44,594 personas económicamente activas que no pueden acceder a un crédito, en este sentido para la administración pública representa un enorme reto la generación de vivienda social para las personas con ingresos inferiores al tres salarios mínimos.

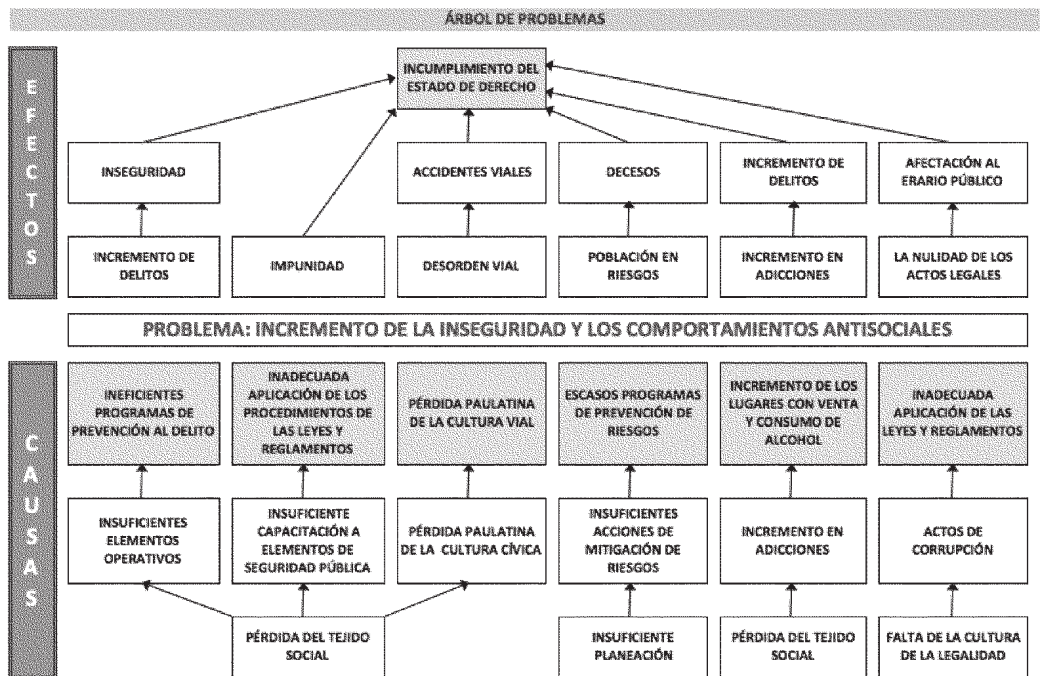
La adquisición de reserva territorial para ofertar vivienda social representa uno de los principales obstáculos, por lo que resulta clave trabajar en este sentido.

**h) Insuficiente cobertura de los servicios públicos:** La dispersión poblacional de la que se ha mencionado frecuentemente, dificulta la cobertura de los servicios públicos. En las zonas urbanas consolidadas las prestaciones de los servicios es muy eficiente, sin embargo en los asentamientos irregulares la problemática se resalta debido a la falta de certidumbre jurídica de las propiedades, lo que provoca la falta de recaudación y por tanto la falta de inversión pública para mejorar la infraestructura vial.

Con la creación de fraccionamientos y desarrollos en condominio en zonas urbanas y suburbanas, comienzan a surgir problemáticas en el proceso en el que un desarrollo es municipalizado, los primeros residentes se enfrentan a una serie de dificultades con la limpia, la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes, el alumbrado e incluso la seguridad pública, los desarrolladores en este sentido juegan un papel preponderante, en donde la reglamentación municipal deberá ser aplicada para obligar a la correcta conclusión legal de los desarrollos.

**5.1.4. Problemática de la dimensión del estado de derecho.**

Ilustración 11. Árbol de problemas dimensión del estado de derecho



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA.

La problemática de la dimensión del estado de derecho se centró en “**el incremento de la inseguridad y los comportamientos antisociales**” asociado a las siguientes causas:

a) **Ineficientes programas de prevención al delito:** Se ha entendido que los delitos son un efecto de la pérdida del tejido social, la falta de oportunidades laborales y una serie de circunstancias presentes en el país en general. Hasta ahora los programas preventivos no han sido suficientes para mantener al municipio exento de delitos, algunas cifras proporcionadas por el INEGI son:

- 336 Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010.
- 44 Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010.

- 454 Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010.
- 800 Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010.
- 54 Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010.

**b) Inadecuada aplicación de los procedimientos de las leyes y reglamentos:**La ausencia de una capacitación adecuada y constante de los elementos operativos de seguridad pública, repercute en actos desapegados de la ley en los momentos de las detenciones, esta circunstancia propicia la nulidad de actos y la impunidad de los delitos.

El municipio ha ejercido recursos públicos en la construcción de la academia de policía, que se perfila como una alternativa de solución sin embargo hasta ahora por diversas situaciones no ha sido posible echarla a andar.

**c) Pérdida paulatina de la cultura vial:**San Miguel de Allende se caracteriza por ser un municipio en donde la cultura vial se encuentra mejor arraigada en comparación a otros municipios, gracias al trabajo de varias administraciones públicas pasadas, desafortunadamente se ha ido perdiendo parte del trecho ganado. El incremento del número de vehículos y las diferentes necesidades de movilidad para los residentes y visitantes, han propiciado que el orden vial se vea alterado, por citar algunos datos del INEGI:

- 35,868 Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), en 2014.
- 292 Automóviles nuevos vendidos al público, 2010.
- 299 Camiones nuevos vendidos al público, 2010.

**d) Escasos programas de prevención de riesgos:**En el año 2014 el municipio invirtió en la generación de un nuevo atlas de riesgos con información actualizada, sin embargo se realizó únicamente con el estudio de los riesgos de origen:

- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en sus términos de referencia versión 2013 vigentes a la fecha, además de los dos mencionados, también exige el estudio de los riesgos de origen:

- Químicos.
- Socio-organizativos.

Por lo que será necesario ampliar la información asociada a los peligros faltantes y contar con el instrumento de gestión adecuado para la realización de las obras y acciones de mitigación de los riesgos.

**e) Incremento de los lugares con venta y consumo de alcohol:**Sin establecer un prejuicio que asocie el consumo de alcohol con la conducta delictiva, la aparición de lugares con venta y consumo de alcohol en zonas conflictivas de la cabecera municipal y localidades rurales exhiben una propensión a que el hecho se genere. Para citar un dato proporcionado por el INEGI y el INMUJERES en el 2006:

- El 52% de las mujeres violentadas por sus parejas lo asocian al alcoholismo.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI inventarió en el municipio:

- 1 Unidad económica de comercio al por mayor de vinos y licores.
- 16 Unidades económicas de comercio al por menor de vinos y licores.
- 3 Unidades económicas de comercio al por mayor de cerveza.
- 31 Unidades económicas de comercio al por menor de cerveza.
- 4 Unidades económicas de comercio al por menor en supermercados.

Otro factor a considerar es la vocación turística del municipio que genera centros nocturnos, bares, cantinas y similares, como espacios de recreación y esparcimiento, pero que requieren un control adecuado para su operación y consumo responsable de las bebidas alcohólicas, a fin de no transformarse en un asunto de seguridad pública. El DENUE del INEGI refiere:

- 41 Unidades económicas categorizadas como Hoteles con otros servicios integrados (preparación de alimentos y bebidas).
- 46 Unidades económicas categorizadas como centros nocturnos, bares, cantinas y similares.
- 622 Unidades económicas con servicio de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (no se precisa la cantidad de cada una).

f) **Inadecuada aplicación de las leyes y reglamentos:** Los actos legales de la administración pública, no siempre logran realizarse bajo los procedimientos establecidos por leyes y reglamentos, situación que provoca que ante alguna impugnación del acto se vuelva endeble en su defensa. La nulidad de los actos y el resarcir los daños también repercuten en afectaciones al erario público y el incumplimiento del estado de derecho.

Para del municipio es de fundamental importancia que los actos administrativos sean ejecutados bajo los procesos marcados por la normatividad.



5.1.5. Problemática de la dimensión de la administración pública.

Ilustración 12. Árbol de problemas dimensión de la administración pública.



Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA.

La problemática detectada para la dimensión de la administración pública se basa en “el insuficiente dinamismo de la administración pública para adaptarse a las necesidades de los ciudadanos”. se consignaron las siguientes causas:

- a) **Ineficiente negociación de las políticas públicas:** La diversidad de ideas y conceptos dentro del seno del H. Ayuntamiento representa el ejercicio democrático más sano para la toma de decisiones. Tradicionalmente la falta de cabileo y de la construcción de acuerdos han perjudicado al dinamismo que requieren los problemas y las necesidades de la ciudadanía.
- b) **Población con necesidades de apoyos directos:** El rezago social y la marginación presentes en el municipio, del cual se ha hecho mención reiteradamente, han propiciado que exista una alta cantidad de personas con necesidades urgentes de atender, los miembros del ayuntamiento acceden a partidas presupuestales para apoyo de estas personas, sin embargo el problema radica en la objetiva y justa selección de estas aportaciones.
- c) **Insuficiente capacitación del personal:** Sin generalizar, existen áreas administrativas en donde la falta de capacitación continua del personal ha representado una dificultad debido a la insuficiencia de recursos técnicos y económicos, basta ejemplificarlo con el personal operativo de seguridad pública en el que existe una rotación que no permite la profesionalización óptima del personal.

La percepción de los servidores públicos en el municipio, refiere a la necesidad de que la capacitación sea constante y poder estar a la vanguardia de la administración eficiente, a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

- d) **Insuficiente adaptación de los edificios administrativos:** Si bien existen áreas de trabajo administrativo con buenas condiciones, también existen otras que no están lo suficientemente adaptadas a los requerimientos propios de la tarea que se desempeña. Las prioridades de la inversión pública por atender el rezago social han dificultado la inversión en los propios edificios administrativos, creando malas

condiciones de trabajo para los servidores públicos y por consecuencia una población mal atendida.

- e) **Rezago tecnológico de software y hardware:** El avance tecnológico tan dinámico, el crecimiento de las necesidades del municipio y la insuficiencia de recursos, han impedido lograr que los procesos administrativos sean más ágiles con las plataformas tecnológicas, representando un desafío importante por atender con la finalidad de prestar mejores servicios.
- f) **Poca cultura en la rendición de cuentas:** De manera casi general, en el país la rendición de cuentas es una materia pendiente por mejorar, se han puesto en marcha leyes que obligan a las administraciones a transparentar el gasto público, actos de corrupción y dogmas sociales arraigados en la sociedad en general, han propiciado que uno de los retos más importantes sea el derribar esos esquemas.

Nuestro municipio no ha estado exento de prácticas que poco favorecen a la rendición de cuentas, por tal razón se lucha por que la transparencia permee verdaderamente en las estructuras del servicio público.

- g) **Sistemas de recaudación rezagados:** La hacienda pública municipal tradicionalmente ha sido poco efectiva en sus sistemas de recaudación. El estudio realizado en el 2011 por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) nombrado Manual de Transferencias Municipales, refieren la baja recaudación de los ingresos propios en los municipios de país, el promedio nacional durante varios años de estudio es del 7% del total de los ingresos, por lo que existe una alta dependencia de las transferencias federales.

En el caso de San Miguel de Allende, el presupuesto 2013 se refería el ingreso propio como el 18.76% de los ingresos totales, en el 2014 el 18.05% y en el 2015 el 19.83%, muy por encima de la media nacional, sin embargo esta recaudación no es suficiente para cubrir el gasto corriente de la administración. Para la institución pública municipal representa un reto recaudar de la manera más justa en el entorno del marco legal vigente.

- h) **Escases de programas que permitan a la ciudadanía acercarse al gobierno:** Generar un gobierno cercano a la ciudadanía es clave para el éxito de la instrumentación de las políticas públicas y la toma de decisiones. Al igual que en otros temas, en el municipio han existido administraciones que logran más y otras menos acercamiento al ciudadano. La percepción actual de la población radica en la necesidad de ser escuchados y tomados en cuenta por las autoridades.
- i) **Deficiente coordinación interna:** De la misma manera, la percepción de varios servidores públicos hacia dentro de la administración, refieren la falta de comunicación interna propiciada por la falta de procesos estandarizados para dar seguimiento a los asuntos. La repercusión del hecho, tiene como efecto la pérdida de tiempo y recursos para dar buena atención a la ciudadanía.
- j) **Insuficiente difusión de las actividades de la administración pública:** La deficiente coordinación interna, ya menciona con anterioridad, ha generado que las áreas encargadas de la difusión de las actividades de la administración sufran de los tiempos y los recursos óptimos para difundir hacia la ciudadanía.

k) **Insuficiente participación de la ciudadana en la generación de los instrumentos de planeación:** El municipio se ha caracterizado por tener una sociedad participativa, sin embargo existe la obligación moral por que la pluralidad de las voces sean consideradas, cada vez más sectores de la diversa sociedad Sanmiguelense tienen que ser involucrados en la planeación del desarrollo municipal.

Hasta ahora, el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y la red de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), han sido los actores presentes en la generación de los instrumentos de planeación, el desafío implica involucrar a más personas de la sociedad civil en general para que la pluralidad de ideas se vean reflejadas en el rumbo del municipio.

**5.1.6. Análisis FODA.**

Para el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se retomó el establecido por el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042, por la vigencia que los temas.

Tabla 1. Análisis FODA

| FORTALEZAS                                     | OPORTUNIDADES                                      |
|--|--|
| ☺ Ubicación del Municipio                      | ∞ Somos Patrimonio Cultural de la Huamandad        |
| ☺ Somos un lugar histórico                     | ∞ Tener gobiernos profesionales                    |
| ☺ La riqueza ambiental                         | ∞ Mayor compromiso y participación ciudadana       |
| ☺ Las ONG's                                    | ∞ Identificar la industria a atraer                |
| ☺ Somos un lugar con riqueza Cultura           | ∞ Hacer productiva la influencia en el extranjero  |
| ☺ La ciudadanía                                | ∞ Hacer productiva la influencia a nivel Nacional  |
| ☺ Vistos a nivel Mundial                       | ∞ Segmentar la oferta turística                    |
| ☺ Turismo de fin de semana                     | ∞ Impulsar otros polos del Municipio               |
| ☺ El clima                                     | ∞ Fomentar y enfocar la educación superior         |
| ☺ Reconocimiento Internacional                 | ∞ Potenciar la presa Allende                       |
| ☺ Calidad humana                               | ∞ Potenciar la Cultura y Tradiciones de SMA        |
| ☺ Accesabilidad a la cabecera Municipal        | ∞ Mejorar la calidad de caminos en la zona rural   |
| ☺ Ciudad cosmopolita (zona urbana)             | ∞ Incrementar los espacios educativos y deportivos |
| ☺ Ubicación geográfica                         | ∞ Fortalecer la preservación ecológica             |
| ☺ Marco jurídico                               | ∞ Retoma e impulsar las artesanías                 |
| DEBILIDADES                                    | AMENAZAS   |
| ☹ No hay industria                             | ≠ Deforestación y deterioro ambiental              |
| ☹ Localidades del Municipio sin buenos caminos | ≠ Incremento de la violencia y criminalidad        |
| ☹ No se crean fuentes de empleo necesarias     | ≠ Pérdida de identidad                             |
| ☹ Falta de oportunidades a talentos            | ≠ Crecimiento desproporcionado e irregular         |
| ☹ No hay trabajo bien remunerado               | ≠ Corrupción y apatía del gobierno                 |
| ☹ No hay oferta educativa pertinente           | ≠ Sequías y falta de agua                          |
| ☹ Ignorancia de la mayoría de la población     | ≠ Posible llegada de industria contaminante        |
| ☹ Paternalismo que fometa la dependencia       | ≠ Falta de dinero y recursos financieros           |
| ☹ Falta más apoyo real y bien canalizado       | ≠ Poca credibilidad en servicios                   |
| ☹ Falta de servicios                           | ≠ Falta de Proyectos de la Población               |
| ☹ Altos niveles de marginación                 | ≠ Tenencia de la tierra                            |
| ☹ Incremento de la inseguridad                 | ≠ Saturación vehicular                             |
| ☹ Muy poca cohesión social                     | ≠ Falta de transporte público de calidad           |
| ☹ Infraestructura urbana y rural               | ≠ Inmovilidad (Economía Interna)                   |
| ☹ Marco jurídico deficiente y burocrático      | ≠ Alta dependencia del turismo                     |
|  | ≠ Falta de continuidad en los Proyectos            |

Fue nte: Elaboración propia IMPLANSMA.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 6. MOVER A LA ACCIÓN.





## 6 MOVER A LA ACCIÓN.

### 6.1 *Objetivo general del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.*

“Propiciar el desarrollo integral y sustentable del municipio”.

### 6.2 *Líneas estratégicas.*

Para lograr el objetivo general del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, se han diseñado 5 líneas estratégicas descritas de la siguiente manera:

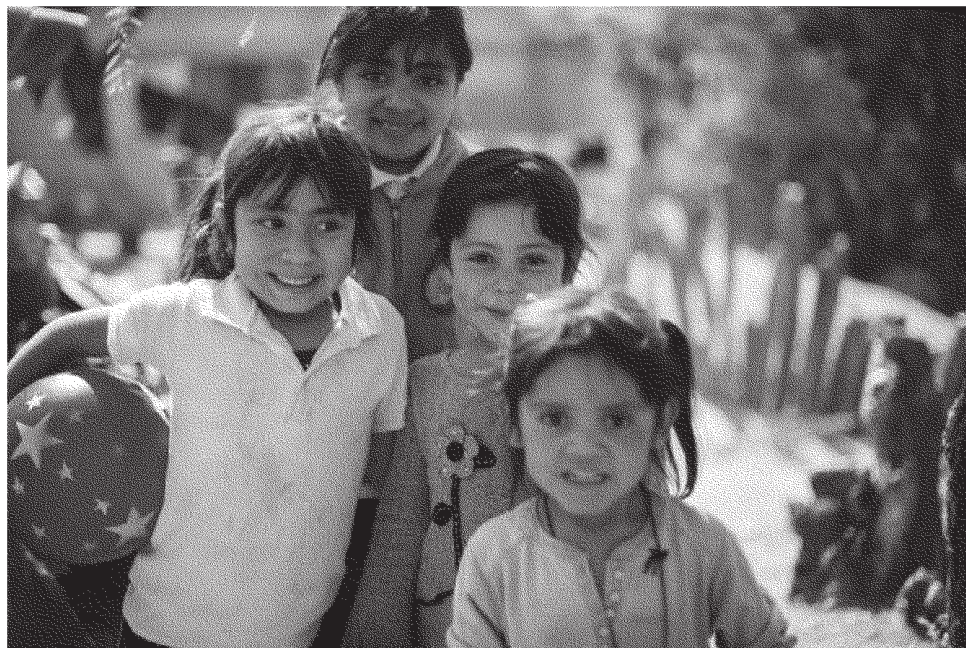
1. **San Miguel y su gente:** El desarrollo humano y social resulta fundamental para un municipio en donde la marginación y el rezago social está presente. El tamaño del desafío nos impulsa a redoblar esfuerzos para que la recuperación y fortalecimiento del tejido social propicie mejorar la calidad de vida de los sanmiguelenses.
2. **Infraestructura y economía para San Miguel:** El desarrollo económico equitativo es una deuda pendiente en el municipio. El reto que alcanzaremos es una diversificación innovadora y sostenible de la economía local, que sea apta para ser llevada a lo global, a fin de generar empleos formales y por tanto incrementar la equidad socio-económica de los habitantes.
3. **San Miguel ordenado y sustentable:** El desarrollo del medio ambiente representa la base para potenciar las vocaciones, las aptitudes y el uso inteligente de nuestro territorio. La tarea se concentra en lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos y de las actividades productivas presentes en el municipio, así como detonar los potenciales hasta ahora no explorados, con la firme convicción de propiciar el equilibrio del medio ambiente.
4. **Seguridad y justicia para San Miguel:** Asumimos el reto de disminuir la inseguridad y los comportamientos antisociales que en los últimos años han apremiado al municipio y en general al país. Se implementarán programas de prevención al delito más eficientes, estamos conscientes que para ello resulta primordial la recuperación del tejido social y la creación de oportunidades laborales, por lo que el trabajo transversal de todas las líneas estratégicas estará presente en función del cumplimiento del estado de derecho.
5. **Buen gobierno para San Miguel:** Lograremos generar una administración pública dinámica capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, un gobierno cercano que escuche a todos los actores de nuestra sociedad y con la certeza de mejorar la atención que se le brinda a la ciudadanía.

### **6.3 *Objetivos, estrategias, acciones y proyectos por línea estratégica.***

Resulta preponderante definir objetivos, estrategias, acciones y proyectos que reflejan el accionar cotidiano de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en este sentido el trabajo realizado en los diferentes talleres se resume en lo siguiente:

- Líneas Estratégicas: 5
- Objetivos generales: 5
- Objetivos particulares: 5
- Estrategias: 42
- Acciones y proyectos: 371

A continuación se presentan los resultados de los talleres realizados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por parte del equipo de trabajo de los miembros del ayuntamiento y actores sociales del municipio. Se encuentran organizados por línea estratégica de la siguiente manera:



**6.3.1 Línea estratégica 1: San Miguel y su gente.**

**Objetivo General:** 1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Objetivo Particular:** 1.1. Recuperar y fortalecer el tejido social.

**Estrategia:** 1.1.1. Reducción del rezago social.

**Acciones Y Proyectos:** A1 Impulsar los servicios básicos en las diferentes localidades de la zona rural y urbana del municipio, gestionando recursos de infraestructura básica y comunitaria.

| Dependencia Responsable | Dependencias Colaboradoras |
|-------------------------|----------------------------|
| Desarrollo Social       | Obras Públicas             |

A2 Gestionar los recursos para la ejecución de obras y acciones que contribuyan a la disminución de déficits, la rehabilitación de los servicios básicos y comunitarios de la población que ayuden a elevar la calidad de vida de la población.

|                   |                |
|-------------------|----------------|
| Desarrollo Social | Obras Públicas |
|-------------------|----------------|

|   |                   |                      |
|---|-------------------|----------------------|
| <p><b>A3</b> Atender y apoyar el mejoramiento y/o equipamiento de viviendas a través de obras y/o acciones tendientes a apoyar familias e individuos que presenten necesidades de mejoramiento e infraestructura en su vivienda en las modalidades de: instalación de piso firme, instalación de techo digno, pintura y/o remozamiento de fachadas, ampliación de viviendas con cuarto adicional, aplanado de muros, tinacos y ecotecnias.</p>  | Desarrollo Social | Obras Públicas       |
| <p><b>A4</b> Impulsar a comunidades indígenas apoyándolas con infraestructura básica y comunitaria: agua potable, drenaje, electrificación, caminos y puentes vehiculares, entre otras acciones.</p>  | Desarrollo Social | Obras Públicas       |
| <p><b>A5</b> Apoyar temporalmente a las personas beneficiadas de la zona urbana y rural para incrementar sus capacidades y competencias laborales, que impulsen su economía a través del empleo o autoempleo.</p>   | Desarrollo Social | Desarrollo Económico |
| <p><b>A6</b> Programa de Coinversión Social: Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>  | Desarrollo Social | -                    |
| <p><b>A7</b> Programa Regularización de Predios Rústicos: Desarrollar acciones administrativas que generen la resolución gubernativa que garantice la titulación y por consiguiente, la Seguridad en la Tenencia de la Tierra en el medio rural, apoyándonos en la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio.</p>  | Desarrollo Social | -                    |
| <p><b>A8</b> Programa Bordería: El objetivo general del Programa consiste en la entrega de apoyos dirigidos a las unidades de producción agroalimentaria para la ejecución de acciones para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de Bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural.</p>                   | Desarrollo Social | -                    |
| <p><b>A9</b> Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Incrementar la capitalización de las unidades económicas de producción agrícola y ganadera a través del apoyo a la inversión en obras de infraestructura y adquisición de equipamiento agrícola y material vegetativo certificado o validado que incluyen producción y procesamiento de forrajes, la conservación y manejo de áreas de parcelamiento, para la realización de actividades de producción primaria que incluyen conservación y manejo.</p> | Desarrollo Social | -                    |

|  |                   |                      |
|--|-------------------|----------------------|
| <b>A10</b> Programa Apoyo a la Captación de Agua Pluvial y Autoproducción de y Ecotecnias: Contribuir con la autosuficiencia, recuperar los principios básicos de este programa a través de la implementación, reactivación y establecimiento de captación de agua pluvial y huertos habitacionales, para beneficio y autosuficiencia familiar.  | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A11</b> Programa Apoyo a la Infraestructura Artesanal Comunitaria: Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos del municipio cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal.   | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A12</b> Programa Semilla Mejorada: Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos del municipio cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal.   | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A13</b> Programa de Manejo Integrado de Plagas: Mitigar los daños que pueden causar plagas y enfermedades en diferentes cultivos, sin embargo los de mayor importancia en nuestro municipio son el Maíz y Frijol, por ello una de las plagas que lo ataca fuertemente es el chapulín y el gusano cogollero las cuales en términos generales pueden llegar a causar pérdidas en rendimientos del orden del 50 al 60% en cultivos de granos básicos y se ha observado que pueden disminuir entre un 30 y 40% la producción de forraje; por lo que es muy importante su control de manera oportuna antes de que se disperse a otras zonas. | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A14</b> Programas de Apoyo a la Infraestructura Básica: Contribuir a proveer un entorno adecuado en el municipio que presentan mayor marginación y rezago social, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria.   | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A15</b> Programas de Telecomunicación Rural: Apoyar en la disminución de la brecha de comunicación digital y operar los servicios de telecomunicación satelital con estándares de calidad.  | Desarrollo Social | -                    |
| <b>A16</b> Realizar el catálogo de productos de comunidades para eventos sociales.   | IMAM              | Desarrollo Económico |
| <b>A17</b> Realizar la feria de "Mujeres Artesanales Unidas" (mujeres de cabecera y comunidades en Agosto).  | IMAM              | Desarrollo Económico |



**A18** Vinculación de ONG's con la Dirección de Vinculación con ONG's Desarrollo Social  
 Desarrollo Social.

| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.2. Fomento y fortalecimiento de la relación familiar.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>  |
|------------------------------|--|--------------------------------|--|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Colaborar en la reducción del rezago social existente en el municipio.                                     | DIF                            | Desarrollo Social, IMAM, IMAJSMA, Educación, Cultura y Tradiciones, Desarrollo Económico |
|                              | <b>A2</b> Realizar campañas de prevención a personas víctimas de violencia.  | DIF                            | IMAM, IMAJSMA, Seguridad Pública   |
|                              | <b>A3</b> Colaborar con la denuncia de las personas receptoras de violencia.   | DIF                            | -  |
|                              | <b>A4</b> Generar la coordinación entre las autoridades en el ámbito de la violencia intrafamiliar.                  | DIF                            | IMAM, IMAJSMA, Seguridad Pública   |
|                              | <b>A5</b> Mejorar la atención jurídica a población en situación de vulnerabilidad.                                   | DIF                            | -  |
|                              | <b>A6</b> Gestionar la suficiente promoción para la inclusión laboral de los adultos mayores.                        | DIF                            | Desarrollo Económico   |
|                              | <b>A7</b> Realizar campañas de concientización en relación al adulto mayor.  | DIF                            | IMAM   |
|                              | <b>A8</b> Programas de capacitación de competencias laborales para el adulto mayor.                                  | DIF                            | Desarrollo Económico, Desarrollo Social  |
|                              | <b>A9</b> Reducir los riesgos psicosociales en niños y adolescentes.   | DIF                            | IMAJSMA, COMUDE, Seguridad Pública   |
|                              | <b>A10</b> Fortalecer el programa PREVERT.   | DIF                            | IMAJSMA, COMUDE, Seguridad Pública   |
|                              | <b>A11</b> Conformar el grupo de escuela de padres.  | DIF                            | -  |
|                              | <b>A12</b> Mejorar, mantener y ampliar los bienes muebles e inmuebles del DIF así como el resguardo de su seguridad. | DIF                            | Obras Públicas   |
|                              | <b>A13</b> Reactivar la farmacia del DIF.  | DIF                            | -  |
|                              | <b>A14</b> Difusión y promoción de los buenos hábitos alimenticios.  | DIF                            | -  |
|                              | <b>A15</b> Orientar para la integración y generación de huertos escolares y familiares.                              | DIF                            | Desarrollo Social  |
|                              | <b>A16</b> Incrementar y mantener los comedores comunitarios.  | DIF                            | Desarrollo Social, Vinculación con ONG's   |
|                              | <b>A17</b> Fortalecer e incrementar el sistema de guarderías del municipio incluida la del DIF.                      | DIF                            | Desarrollo Social  |

|            |  |                       |  |
|------------|--|-----------------------|--|
| <b>A18</b> | Atender y apoyar a personas con discapacidades auditivas y de lenguaje.  | DIF                   | Regidores                                |
| <b>A19</b> | Atender y apoyar a niños y adolescentes en situación de calle.   | DIF                   | Seguridad Pública                        |
| <b>A20</b> | Atender y apoyar a personas con problemas musculoesqueléticos, degenerativos y neurológicos.                           | DIF                   | Regidores                                |
| <b>A21</b> | Incrementar las campañas de concientización social sobre el trabajo infantil.  | DIF                   | Comunicación Social                      |
| <b>A22</b> | Capacitar al personal de DIF y adecuada selección del personal.  | DIF                   | -  |
| <b>A23</b> | Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos destinados al Desarrollo Integral de la Familia. | DIF                   | Tesorería                                |
| <b>A24</b> | Colaborar en la reducción del ausentismo escolar.  | DIF                   | Educación                                |
| <b>A25</b> | Atención psicológica a personas vulnerables a la desintegración social y familiar.                                     | DIF                   | IMAM, IMAJSMA                            |
| <b>A26</b> | Colaborar en las condiciones de vivienda de familias con rezago social (Programa mi casa diferente).                   | DIF                   | Obras Públicas, Desarrollo Social, Imuvi |
| <b>A27</b> | Realizar la campaña "El camino a la Felicidad (21 reglas de vida, libros, audio, videos, conferencias)".               | IMAM                  | DIF                                      |
| <b>A28</b> | Vinculación de ONG's con el DIF.   | Vinculación con ONG's | DIF                                      |

**Estrategia: 1.1.3. Fomento a la equidad de género.**

**Acciones Y Proyectos:**

|           |   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|-----------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>A1</b> | Realizar campaña de posicionamiento del IMAM.   | IMAM                           | -                                 |
| <b>A2</b> | Llevar a cabo atención psicológica y orientación legal a personas con vulnerabilidad de género.                                 | IMAM                           | DIF, Jurídico                     |
| <b>A3</b> | Realizar brigadas mujeres unidas (mujeres, 3ra edad).   | IMAM                           | DIF                               |
| <b>A4</b> | Evento del día de la MUJER (8 Marzo).   | IMAM                           | -                                 |
| <b>A5</b> | Evento del día Mundial de la Mujer Rural (15 de Octubre).   | IMAM                           | Desarrollo Social                 |
| <b>A6</b> | Evento del día Internacional para la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres. (25 de Noviembre).             | IMAM                           | DIF                               |
| <b>A7</b> | Elaborar el diagnóstico sobre el ciclo de violencia (¿por qué las mujeres violentadas regresan con el generador de violencia?). | IMAM                           | DIF, Seguridad Pública            |

|           |  |                       |                                  |
|-----------|--|-----------------------|----------------------------------|
| <b>A8</b> | Promocionar mediante obras de teatro itinerantes que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres. | Cultura y Tradiciones | IMAM, IMAJSMA, Seguridad Pública |
| <b>A9</b> | Vinculación de ONG's con el IMAM.  | Vinculación con ONG's | IMAM                             |

| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.4. Atención a niños y jóvenes.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>                   |
|------------------------------|---|--------------------------------|---|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Desarrollar diversos talleres en las colonias, en donde los jóvenes puedan desarrollar o reforzar diversas habilidades.             | IMAJSMA                        | DIF, Seguridad Pública                              |
|                              | <b>A2</b> Generar un espacio en donde se desarrollen el talento de jóvenes en áreas de educación y cultura.                                   | IMAJSMA                        | Educación, Cultura y Tradiciones                    |
|                              | <b>A3</b> Realizar pláticas sobre la importancia de la igual de género en las escuelas de media superior.                                     | IMAJSMA                        | IMAM  |
|                              | <b>A4</b> Generar actividades culturales con un ambiente recreativo.  | IMAJSMA                        | Cultura y Tradiciones, Seguridad Pública            |
|                              | <b>A5</b> Impulsar eventos culturales en donde se genere un ambiente idóneo para que las familias convivan.                                   | IMAJSMA                        | DIF, Seguridad Pública                              |
|                              | <b>A6</b> Generar un taller de emprendedurismo donde la familia sea participe del proyecto del joven.   | IMAJSMA                        | DIF, Desarrollo Económico                           |
|                              | <b>A7</b> Crear una herramienta para identificar las necesidades reales de los jóvenes.   | IMAJSMA                        | -   |
|                              | <b>A8</b> Establecer un programa de dialogo con los jóvenes, para que mediante de diversas actividades se identifiquen sus problemas de raíz. | IMAJSMA                        | -   |
|                              | <b>A9</b> Por medio de conferencias fortalecer los valores éticos de la sociedad.   | IMAJSMA                        | -   |
|                              | <b>A10</b> Desarrollar un programa en donde se promueva el gusto por la lectura en los jóvenes.   | IMAJSMA                        | Cultura y Tradiciones                               |
|                              | <b>A11</b> Por medio de talleres detonar ideas que tengan un gran potencial o generar nuevas ideas para crear un ingreso o una ayuda social.  | IMAJSMA                        | Desarrollo Económico, Desarrollo Social             |
|                              | <b>A12</b> Buscando fortalecer la identidad de los jóvenes, se genera el Evento del "Día de la Juventud Sanmiguelense".                       | IMAJSMA                        | -   |
|                              | <b>A13</b> Apoyar a los jóvenes para que participen en concursos educativos o desarrollen eventos en áreas artísticas y culturales.           | IMAJSMA                        | Educación, Cultura y Tradiciones, Seguridad Pública |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.5. Incremento de la infraestructura, el equipamiento y las actividades culturales.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>                   |

|                              |   |  |                       |                                 |
|------------------------------|---|--|-----------------------|---------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b>   | Gestionar el programa de infraestructura así como el mejoramiento y equipamiento de espacios culturales tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, para fomentar la difusión democrática de la cultura.   | Cultura y Tradiciones | Obras Públicas, Dir. Patrimonio |
|                              | <b>A2</b>   | Crear talleres y eventos culturales, obras de teatro, ferias, festivales, bienales y la difusión del trabajo artístico llevado a cabo en nuestro municipio.  | Cultura y Tradiciones |                                 |
|                              | <b>A3</b>   | Gestionar y promocionar las nuevas tecnologías instalando internet gratuito en plazas públicas que se convierta en una herramienta de apoyo a los estudiantes, trabajadores y ciudadanía en general y que permita mensajes culturales y de difusión de nuestros eventos y programas cuando se accede a él. | Cultura y Tradiciones |                                 |
|                              | <b>A4</b>   | Gestión de la concha acústica con las autoridades municipales para aumentar los espacios culturales.   | Cultura y Tradiciones | Obras Públicas                  |
|                              | <b>A5</b>   | Presentación y difusión de serenatas dominicales para el rescate de nuestras tradiciones.  | Cultura y Tradiciones |                                 |
|                              | <b>A6</b>   | Impulsar nuestras tradicionales fiestas patrias y regionales.  | Cultura y Tradiciones | Comunicación Social             |
|                              | <b>A7</b>   | Impulsar nuestros talleres culturales en zonas urbanas y rurales.  | Cultura y Tradiciones | Seguridad Pública               |
|                              | <b>A8</b>   | Organizar eventos culturales y especiales en zonas rurales y urbanas.  | Cultura y Tradiciones | Seguridad Pública               |
|                              | <b>A9</b>   | Establecer las actividades para el rescate de las tradiciones y cultura de nuestro San Miguel, así como el conocimiento y la difusión entre los niños y jóvenes con la participación de la ciudadanía.   | Cultura y Tradiciones | Comunicación Social             |
|                              | <b>A10</b>  | Promocionar la lectura en espacios públicos y privados como son parabuses, hospitales, consultorios, plazas públicas, tiendas departamentales, etc., mediante la utilización de material visual.   | Cultura y Tradiciones |                                 |
|                              | <b>A11</b>  | Contratar artistas locales para difundir, impulsar y en su caso rescatar nuestras tradiciones y cultura.   | Cultura y Tradiciones | Desarrollo Económico            |
|                              | <b>A12</b>  | Impulsar y crear áreas de exposición cultural en donde nuestros artistas y artesanos tengan áreas de oportunidad para contrataciones o venta de sus productos y servicios por parte de particulares.   | Cultura y Tradiciones | Desarrollo Económico            |
| <b>A13</b>                   | Capacitar con nuestros talleres culturales a los Sanmiguelenses para tengan nuevas oportunidades de generar ingresos. | Cultura y Tradiciones  | Desarrollo Económico  |                                 |

|            |  |                       |                                       |
|------------|--|-----------------------|---------------------------------------|
| <b>A14</b> | Impulsar eventos culturales y especiales que sean espacios de convivencia familiar.  | Cultura y Tradiciones | DIF, IMAM, IMAJSMA, Seguridad Pública |
| <b>A15</b> | Gestionar becas municipales identificando a los mejores talentos artísticos en nuestro municipio.  | Cultura y Tradiciones | Desarrollo Social, Educación          |
| <b>A16</b> | Coordinar con el área de educación la participación de escuelas en eventos culturales para el rescate de tradiciones y difusión de eventos culturales. | Cultura y Tradiciones | Educación                             |
| <b>A17</b> | Promocionar y muestra de actividades docentes artísticas y culturales como son las bellas artes, rimas y oratoria.                                     | Cultura y Tradiciones | Educación                             |
| <b>A18</b> | Coordinar con el área deportiva eventos culturales como es el baile y la danza que ejercita el cuerpo.   | Cultura y Tradiciones | COMUDE                                |
| <b>A19</b> | Realizar brigadas Mujeres Unidas (fomentar el uso de tradiciones).   | IMAM                  | Cultura y Tradiciones                 |

| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.6. Incremento de la infraestructura, el equipamiento y la cobertura educativa.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>                           |
|------------------------------|--|--------------------------------|---|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Planeación del programa de infraestructura básica educativa.   | Educación                      | Obras Públicas, Desarrollo Social                           |
|                              | <b>A2</b> Gestión ante instancias educativas, federales y estatales, que apoyen el mejoramiento de las escuelas de educación básica. No más escuelas derruidas o con deficiente infraestructura.                           | Educación                      | Obras Públicas, Desarrollo Social, COMUPASE, INIFEG, INIFED |
|                              | <b>A3</b> Promover la construcción de una nueva secundaria en la zona noreste de la ciudad para ayudar a evitar la sobrepoblación educativa.   | Educación                      | Obras Públicas, Desarrollo urbano                           |
|                              | <b>A4</b> Gestionar el incremento de telebachilleratos en el medio rural.  | Educación                      | UVEG  |
|                              | <b>A5</b> Gestionar ante dependencias de la SEG (INIFEG e INIFED) la creación de un CECyTEG que dé cobertura a la educación media superior.  | Educación                      | Desarrollo urbano   |
|                              | <b>A6</b> Apoyar a los centros educativos en la regularización de sus escrituras.  | Educación                      | Desarrollo Urbano, Secretaría del Ayuntamiento              |
|                              | <b>A7</b> Promover apoyos y/o incentivos para apoyar a las madres jefas de familia (solteras).   | Educación                      | Desarrollo Social   |
|                              | <b>A8</b> Implementar un programa para dotar de zapatos y útiles escolares a los niños de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del municipio.  | Educación                      |   |
|                              | <b>A9</b> Promover los programas de becas ante distintas dependencias y/o ONG's con alto desempeño, deportivas, de Posgrado y de apoyo, que estimulen la superación y premien el esfuerzo de quienes aspiran a obtenerlas. | Educación                      | Desarrollo Social, COMUDE                                   |



|            |   |                       |                       |
|------------|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>A10</b> | Coordinar con la COMUDE Y EL DIF campamentos y talleres para incentivar a los alumnos con problemas sociales, de aprendizaje, de conducta que les permita mejorar sus habilidades y competencias, así como fortalecer una sana convivencia. | Educación             | COMUDE, DIF, COMUPASE |
| <b>A11</b> | Incentivar a los mejores promedios de 5° y 6° de primaria y 1°, 2° y 3° de secundarias del municipio con bicicletas, con la finalidad de premiar su esfuerzo académico.   | Educación             | -                     |
| <b>A12</b> | Gestionar ante los medios de comunicación espacios que nos permitan acercarnos a las familias pláticas, conferencias, vivencias. Con diversos temas <i>bullying</i> , violencia familiar, sexualidad, adicciones, etc.                      | Educación             | Comunicación Social   |
| <b>A13</b> | Establecer talleres de regularización para alumnos de primaria y secundaria que permitan combatir el rezago educativo. Así como capacitación en oficios, para los jóvenes que dejaron de estudiar.  | Educación             | -                     |
| <b>A14</b> | En coordinación con Desarrollo Económico firmar convenios donde se comprometan a apoyar las prácticas profesionales de los alumnos de educación media y superior.   | Educación             | Desarrollo Económico  |
| <b>A15</b> | Solicitar al sector empresarial apoyo de becas al extranjero para los alumnos más destacados del nivel superior al realizar sus prácticas profesionales.  | Educación             | Desarrollo Económico  |
| <b>A16</b> | Gestionar apoyos con la SEG para la creación de centros INAEBAs, PREPA PARA TODOS, etc. Que apoyen a subsanar el rezago educativo.  | Educación             | -                     |
| <b>A17</b> | Asesoramiento y capacitación a personal docente sobre lineamientos y formas de enseñanza de la reforma educativa.   | Educación             | -                     |
| <b>A18</b> | Elaboración de un cuadernillo histórico con la vida y obra de los Héroes del municipio de San Miguel de Allende.  | Educación             | Cultura y Tradiciones |
| <b>A19</b> | Gestionar infraestructura para la biblioteca municipal de pepe llanos.  | Educación             | Obras Públicas        |
| <b>A20</b> | Gestionar ante la Biblioteca Nacional de México libros para incrementar el acervo de bibliotecas y dotar escuela con acervo bibliográfico.  | Educación             | Cultura y Tradiciones |
| <b>A21</b> | Vinculación de ONG's con la Dirección de Educación.   | Vinculación con ONG's | Educación             |
| <b>A22</b> | Programa de vinculación con talleres y cursos del CEDECOM.  | Desarrollo Social     | Desarrollo Económico  |
| <b>A23</b> | Gestionar o promover la creación del parque   | Presidente            | Desarrollo            |

tecnológico.

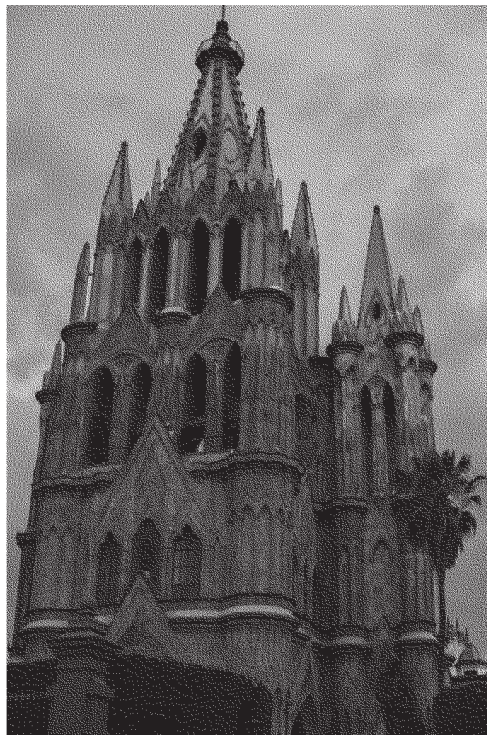
Municipal

Económico,  
Educación

| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.7. Incremento de la infraestructura, el equipamiento y las actividades deportivas.</b>     | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Programa de gestión del incremento de infraestructura deportiva.                        | COMUDE                         | Obras Públicas                    |
|                              | <b>A2</b> Programa anual de mantenimiento de la infraestructura deportiva existente.              | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Programa anual de deporte para todos, material deportivo, uniformes, apoyos de eventos. | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Programa anual de apoyos de atletas de alto rendimiento.                                | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Programa anual de activación física.  | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A6</b> Escuela de formación deportiva.   | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A7</b> Programa anual de deporte adaptado.   | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A8</b> Programa anual de vinculación con la CODE y la CONADE.                                  | COMUDE                         | -                                 |
|                              | <b>A9</b> Brigadas Mujeres unidas (fomentar torneos deportivos de juego en competencia).          | IMAM                           | COMUDE                            |

| <b>Estrategia:</b>           | <b>1.1.8. Incremento de la infraestructura, el equipamiento y la cobertura de salud.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b>            | <b>Dependencias Colaboradoras</b>                  |
|------------------------------|--|---|--|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Gestión y vinculación con la secretaría de salud del estado y federal para el incremento de la infraestructura de salud.                           | Presidente Municipal                      | Desarrollo Social (Coordinación De Salud)          |
|                              | <b>A2</b> Gestión y promoción para la creación de Infraestructura de salud privada (turismo de salud).   | Presidente Municipal                      | Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, IMPLANSMA |
|                              | <b>A3</b> Colaborar con los estudios y propiciar las acciones para atender la problemática de salud pública de la comunidad rural de Tierra Blanca de Abajo. | Presidente Municipal                      | Desarrollo Social (Coordinación De Salud)          |
|                              | <b>A4</b> Fomentar el impulso social para el desarrollo comunitario integral mediante asesorías en gestión comunitaria y prevención de la salud.             | Desarrollo Social (Coordinación De Salud) | -  |
|                              | <b>A5</b> Duplicar la Atención Medica en la unidad Móvil.  | IMAM                                      | Desarrollo Social (Coordinación De Salud)          |
|                              | <b>A6</b> Evento del día Internacional de Acción por la salud de la mujer (28 de Mayo).  | IMAM                                      | Desarrollo Social (Coordinación De Salud)          |
|                              | <b>A7</b> Evento del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama (19 Oct).  | IMAM                                      | Desarrollo Social (Coordinación De Salud)          |

|   |                       |   |
|---|-----------------------|---|
| <b>A8</b> Vinculación de ONG's con la dirección de Desarrollo Social (coordinación de salud). | Vinculación con ONG's | Desarrollo Social (Coordinación De Salud) |
|---|-----------------------|---|



**6.3.2 Línea estratégica 2: Infraestructura y economía para San Miguel.**

**Objetivo General:** 2. Incrementar la equidad socio-económica.

**Objetivo Particular:** 2.1. Generar un alto índice de empleo formal.

| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.1. Incremento de la infraestructura de vías de comunicación.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Rehabilitación del Boulevard de la Conspiración tramo: Glorieta Patrimonio hasta Glorieta Ignacio Allende.                            | Obras Públicas                 | Tránsito, Transporte              |
|                              | <b>A2</b> Rehabilitación del Libramiento Manuel Zavala tramo: Glorieta Allende a Glorieta el Pípila.  | Obras Públicas                 | Tránsito, Transporte              |
|                              | <b>A3</b> Rehabilitación de la Salida Real a Querétaro tramo: calle del Llano a Glorieta Ignacio Allende.                                       | Obras Públicas                 | Tránsito, Transporte              |
|                              | <b>A4</b> Ampliación a cuatro carriles del Libramiento Manuel Zavala tramo: Glorieta del Pípila hasta puente deprimido del infonavit Malanquín. | Obras Públicas                 | Tránsito, Transporte              |



|            |  |                                      |                              |
|------------|--|--------------------------------------|------------------------------|
| <b>A5</b>  | Ampliación del cuarto carril del Libramiento Manuel Zavala Zavala tramo: Puente Bicentenario a cruce de la carretera a Dolores Hidalgo, C.I.N.           | Obras Públicas                       | Tránsito, Transporte         |
| <b>A6</b>  | Programa de incremento de la infraestructura vial.   | Obras Públicas, Presidente Municipal | Desarrollo Urbano, IMPLANSMA |
| <b>A7</b>  | Gestión de las alternativas de trazo y de la construcción de la autopista Silao - Guanajuato - San Miguel de Allende.                                    | Obras Públicas, Presidente Municipal | Desarrollo Urbano, IMPLANSMA |
| <b>A8</b>  | Gestión de las alternativas de trazo y de la construcción del libramiento sur-oriente de la carretera a Celaya a la carretera a Querétaro.               | Obras Públicas, Presidente Municipal | Desarrollo Urbano, IMPLANSMA |
| <b>A9</b>  | Gestión de las alternativas de trazo y de la construcción del libramiento nor-oriente de la carretera a Dr. Mora a la carretera a Dolores Hidalgo C.I.N. | Obras Públicas, Presidente Municipal | Desarrollo Urbano, IMPLANSMA |
| <b>A10</b> | Programas anuales de bacheo y mantenimiento de vialidades.   | Obras Públicas                       | Tránsito, Transporte         |
| <b>A11</b> | Programa de construcción de sistemas alternos de transporte (ciclovías).   | Obras Públicas                       | Tránsito, Transporte         |

| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.2. Incremento del equipamiento urbano y rural.</b> | <b>Dependencia Responsable</b>  | <b>Dependencias Colaboradoras</b>       |
|------------------------------|---|---|---|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b>   | Construcción de la plaza de la Estación.  | Obras Públicas<br>Tránsito, Transporte  |
|                              | <b>A2</b>   | Construcción del Centro de Atención al Visitante.   | Obras Públicas<br>Consejo Turístico     |
|                              | <b>A3</b>   | Construcción del Centro de Inteligencia de Seguridad Pública C4.  | Obras Públicas<br>Seguridad Pública     |
|                              | <b>A4</b>   | Conclusión de la construcción de la tercera etapa del Centro de Desarrollo Comunitario de las Cuevitas.   | Obras Públicas<br>Desarrollo Social     |
|                              | <b>A5</b>   | Conclusión de la construcción del Rastro Municipal tipo TIF de la carretera a Dr. Mora.   | Obras Públicas<br>Servicios Públicos    |
|                              | <b>A6</b>   | Conclusión de la Concha Acústica del Parque Bicentenario.   | Obras Públicas<br>Cultura Y Tradiciones |
|                              | <b>A7</b>   | Programa de incremento del equipamiento urbano y rural.   | Obras Públicas<br>Desarrollo Urbano     |
|                              | <b>A8</b>   | Programa de incremento de espacios públicos, parques y jardines.  | Obras Públicas<br>Desarrollo Urbano     |
|                              | <b>A9</b>   | Programa de obras para la construcción de equipamiento y espacios públicos del centro histórico (Polígono Patrimonio Cultural de la Humanidad). | Obras Públicas<br>Dir. Patrimonio       |

**A10** Gestión y concurrencia de recursos para la construcción del parque lineal (corredor biológico) del arroyo de las Cachinches. Obras Públicas Desarrollo Urbano

**Estrategia: 2.1.3. Incremento de la infraestructura social municipal.** Dependencia Responsable Dependencias Colaboradoras

**Acciones Y Proyectos:** **A1** Programación anual y construcción de las obras y acciones del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en las zonas de atención prioritarias (ZAP) en rubros de: agua y saneamiento; infraestructura básica de educación; infraestructura agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria; infraestructura básica de salud; urbanización y mejoramiento de vivienda. Obras Públicas Desarrollo Social

**A2** Priorización de las obras y acciones del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISM) por parte del COPLADEM. IMPLANSMA Obras Públicas, Desarrollo Social

**Estrategia: 2.1.4. Conservación y preservación del patrimonio edificado.** Dependencia Responsable Dependencias Colaboradoras

**Acciones Y Proyectos:** **A1** Gestión de recursos federales para proyectos y obras de conservación del patrimonio cultural edificado. Dir. Patrimonio Obras Públicas

**A2** Actualización y publicación del Plan de Manejo de la Villa Protectora de San Miguel el Grande y del Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco. Dir. Patrimonio Secretaría Del Ayuntamiento

**A3** Difusión de planes y programas para el manejo y conservación del patrimonio cultural. Dir. Patrimonio -

**A4** Elaborar el Plan de Movilidad Vial Urbana. Dir. Patrimonio Tránsito, Transporte, Desarrollo Urbano, IMPLANSMA

**A5** Instrumentación de equipo técnico para administrar, fomentar y controlar la zona de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Dir. Patrimonio -

**Estrategia: 2.1.5. Gestión de la inversión pública en el sector agropecuario.** Dependencia Responsable Dependencias Colaboradoras

**Acciones Y Proyectos:** **A1** Gestión de programas federales y estatales al sector agropecuario. Desarrollo Social -

**A2** Programa tecnificación del campo agrícola. Desarrollo Social -

**A3** Programa granjas y huertos familiares. Desarrollo Social -

**A4** Programa de captación de agua pluvial. Desarrollo Social -

**A5** Programa de proyectos productivos del campo. Desarrollo Social Desarrollo Económico

**A6** Participación con el gobierno del estado, en el programa de aprovechamiento sustentable de especies nativas (cactáceas, etc.) para la IMPLANSMA Desarrollo Social, Desarrollo Económico

producción agrícola.

**A7** Programa de gestión e impulso a la producción orgánica de alimentos y su comercialización. IMPLANSMA Desarrollo Económico, Dir. Vinculación con ONG's

| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.6. Aumento de la profesionalización y pertinencia educativa.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b>          | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|------------------------------|--|---|-----------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Creación de programas de vinculación con las instituciones de nivel medio y superior.  | Educación                               | Desarrollo Económico              |
|                              | <b>A2</b> Programa de capacitación y profesionalización de oficios.  | Desarrollo Económico                    | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Programa de vinculación con talleres y cursos del CEDECOM.   | Desarrollo Económico                    | Desarrollo Social                 |
|                              | <b>A4</b> Promover talleres de artes y oficios en comunidades y colonias.  | Desarrollo Económico                    | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Gestionar o promover la creación del parque tecnológico.   | Desarrollo Económico                    | Dir. Educación                    |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.7. Simplificación administrativa y apertura rápida de empresas.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b>          | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Creación de centros de atención empresarial y de atención a trámites.  | Desarrollo Económico                    | Desarrollo Urbano                 |
|                              | <b>A2</b> Promover la instalación del centro de atención empresarial y de apoyo a trámites y servicios.  | Desarrollo Económico                    | Desarrollo Urbano                 |
|                              | <b>A3</b> Revisión de reglamentos municipales y en su caso su actualización.   | Desarrollo Económico                    | Jurídico, Desarrollo Urbano       |
|                              | <b>A4</b> Promover la implementación del programa municipal de mejora regulatoria.   | Desarrollo Económico                    | Secretaría del Ayuntamiento       |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.8. Potenciales turísticos aprovechables fuera del centro histórico.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b>          | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Impulso al desarrollo de productos de turismo rural (Sabino de la comunidad de la Huerta, Zona Paleontológica de Galvanes, Ruta de Capillas y Haciendas Virreinales y el itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro). | Consejo Turístico                       | Desarrollo Económico              |
|                              | <b>A2</b> Creación de guías de turistas especializados.  | Consejo Turístico                       | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Impulso al desarrollo del proyecto de turismo de salud.  | Consejo Turístico, Presidente Municipal | Desarrollo Económico              |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>2.1.9. Fortalecimiento de los productos turísticos existentes.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b>          | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |

|                              |            |   |                       |  |
|------------------------------|------------|---|-----------------------|--|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b>  | Impulsar el turismo de reuniones a través de una agencia de representación hacer visitas a empresas invitándolas a considerar el destino como sede.     | Consejo Turístico     | Desarrollo Económico                   |
|                              | <b>A2</b>  | Realización de <i>blitz</i> .   | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A3</b>  | Apoyo a congresos y convenciones.   | Consejo Turístico     | Desarrollo Económico                   |
|                              | <b>A4</b>  | Estudio de las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.  | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A5</b>  | Gestión con organismos gubernamentales y privados.  | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A6</b>  | Generar más puntos de atención al visitante mediante gestión con gobierno e impulsar iniciativa privada para la construcción y funcionamiento de estos. | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A7</b>  | Creación de herramientas para distribución.   | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A8</b>  | Aprobación del reglamento para eventos y bodas por parte del H. Ayuntamiento.   | Consejo Turístico     | Secretaría Del Ayuntamiento            |
|                              | <b>A9</b>  | Difusión del reglamento para eventos y bodas.   | Consejo Turístico     | Comunicación Social                    |
|                              | <b>A10</b> | Creación de herramientas para promoción y difusión del destino a nivel nacional e internacional.  | Consejo Turístico     | Comunicación Social                    |
|                              | <b>A11</b> | Pauta en medios nacionales e internacionales.   | Consejo Turístico     | Comunicación Social                    |
|                              | <b>A12</b> | Asistencia a eventos de promoción nacional e internacional.   | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A13</b> | Apoyo a eventos locales (festivales y tradiciones populares).   | Consejo Turístico     | Cultura y Tradiciones                  |
|                              | <b>A14</b> | Relaciones públicas y viajes de familiarización.  | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A15</b> | Fortalecer los productos turísticos del enoturismo (viñedos) y alternativos de aventura.  | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A16</b> | Colaborar en la promoción de la zona Arqueológica de Cañada de la Virgen.   | Consejo Turístico     | -                                      |
|                              | <b>A17</b> | Impulsar el turismo religioso del patrimonio tangible e intangible de San Miguel y sus comunidades.   | Consejo Turístico     | Dir. Patrimonio, Cultura y Tradiciones |
|                              | <b>A18</b> | Atención a extranjeros residentes, turistas y visitantes de San Miguel.   | Vinculación con ONG's | Consejo Turístico                      |



**6.3.3 Línea estratégica 3: San Miguel ordenado y sustentable.**

**Objetivo General:** 3. Propiciar el equilibrio del medio ambiente.

**Objetivo Particular:** 3.1. Lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos y de las actividades productivas.

**Estrategia:** 3.1.1. Disminución y control de la presión inmobiliaria sobre las zonas forestales y agrícolas junto con la gestión integral del medio ambiente.

|                              |   | Dependencia Responsable   | Dependencias Colaboradoras |
|------------------------------|---|---------------------------|----------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Actualización constante y aplicación del programa de educación ambiental.   | Medio Ambiente y Ecología | -                          |
|                              | <b>A2</b> Programa anual del mantenimiento de parques y jardines.   | Medio Ambiente y Ecología | -                          |
|                              | <b>A3</b> Administración y mantenimiento de panteones municipales.  | Medio Ambiente y Ecología | Obras Públicas             |
|                              | <b>A4</b> Monitoreo de la calidad del aire y acciones de mitigación de los impactos.  | Medio Ambiente y Ecología | -                          |
|                              | <b>A5</b> Producción de especies nativas y control del vivero municipal.  | Medio Ambiente y Ecología | -                          |
|                              | <b>A6</b> Evaluación del impacto ambiental de obras y actividades previo a la afectación ambiental; así como la supervisión del cumplimiento de las medidas de mitigación y compensación. | Medio Ambiente y Ecología | -                          |



|            |  |                           |  |
|------------|--|---------------------------|--|
| <b>A7</b>  | Gestión de la construcción y operación del centro de control animal.   | Medio Ambiente y Ecología | Obras Públicas                                       |
| <b>A8</b>  | Gestión y aplicación de la normatividad ambiental.   | Medio Ambiente y Ecología | Jurídico   |
| <b>A9</b>  | Firma de convenios y cumplimiento de acuerdos con entidades internacionales, federales, estatales y ONG's en materia ambiental.            | Medio Ambiente y Ecología | -  |
| <b>A10</b> | Actualización y mejoramiento del marco jurídico municipal en materia ambiental.  | Medio Ambiente y Ecología | Dir. Jurídico, Secretaría del Ayuntamiento           |
| <b>A11</b> | Coparticipación en la implementación de la bitácora ambiental y el sistema de información ambiental.                                       | Medio Ambiente y Ecología | IMPLANSMA  |
| <b>A12</b> | Coparticipación en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.                                     | Medio Ambiente y Ecología | IMPLANSMA  |
| <b>A13</b> | Compartición en la prevención y control de la contaminación y el uso racional del agua.  | Medio Ambiente y Ecología | SAPASMA  |
| <b>A14</b> | Elaboración de la primera etapa del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).   | Medio Ambiente y Ecología | -  |
| <b>A15</b> | Control y seguimiento a los procesos administrativos ambientales vinculados al marco jurídico.   | Medio Ambiente y Ecología | -  |
| <b>A16</b> | Programa de inspección y vigilancia de las actividades propensas a la afectación ambiental.  | Medio Ambiente y Ecología | -  |
| <b>A17</b> | Coparticipación en la promoción e implementación de las energías alternativas y las ecotecnias.  | Medio Ambiente y Ecología | Desarrollo Social, Obras Públicas, Desarrollo Urbano |
| <b>A18</b> | Vinculación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE). | Medio Ambiente y Ecología |  |
| <b>A19</b> | Vinculación de ONG's con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.  | Vinculación con ONG's     | Medio Ambiente y Ecología                            |

|                              |   |                                |                                   |
|------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.2. Tratamiento del agua con mala calidad y su gestión integral.</b>                  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Monitoreo de la calidad del agua.   | SAPASMA                        | Medio Ambiente y Ecología         |
|                              | <b>A2</b> Programa de construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado.     | SAPASMA                        | Tránsito, Transporte              |
|                              | <b>A3</b> Programa de mantenimiento de la infraestructura de agua potable y alcantarillado. | SAPASMA                        | Tránsito, Transporte              |

|           |  |         |   |
|-----------|--|---------|---|
| <b>A4</b> | Programa de operación y mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales.                                | SAPASMA | - |
| <b>A5</b> | Campañas de capacitación y difusión de la cultura del agua.  | SAPASMA | - |
| <b>A6</b> | Vinculación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG). | SAPASMA | - |

|                              |   |                                |  |
|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.3. Eficaz planeación sustentable del territorio.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>            |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Concluir la elaboración del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.             | IMPLANSMA                      | Medio Ambiente y Ecología, Desarrollo Urbano |
|                              | <b>A2</b> Realizar los dictámenes de congruencia del proyecto de diseño urbano de fraccionamientos y desarrollos en condominio. | IMPLANSMA                      | Desarrollo Urbano                            |

|                              |  |                                |                                   |
|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.4. Disminución de los asentamientos irregulares por necesidad de vivienda.</b>    | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Generar un programa de regularización de asentamientos irregulares.            | Desarrollo Urbano              | IMUVI                             |
|                              | <b>A2</b> Promover urbanización de predios ejidales con iniciativa privada.              | Desarrollo Urbano              | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Generar e intensificar programa de concientización social.                     | Desarrollo Urbano              | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Realizar las sanciones para este tipo de asentamientos contemplados en la ley. |                                |                                   |
|                              | <b>A5</b> Promoción de zonas de desarrollo de acuerdo a planes.                          | Desarrollo Urbano              | -                                 |

|                              |  |                                |                                      |
|------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.5. Adecuada aplicación de la reglamentación y la administración sustentable del territorio.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Aplicar la normativa vigente en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio para determinar la densificación de la mancha urbana así como la generación de nuevos desarrollos en la periferia de la misma. | Desarrollo Urbano              | Jurídico, Secretaría De Ayuntamiento |
|                              | <b>A2</b> Realizar el ordenamiento territorial con enfoque económico, social y ecológico.  | Desarrollo Urbano              | -                                    |
|                              | <b>A3</b> Aplicar el programa de abastecimiento de vivienda (IMUVI).   | Desarrollo Urbano              | IMUVI                                |
|                              | <b>A4</b> Evaluar el crecimiento en proyectos de diseño urbano de acuerdo a trámites en oficina.   | Desarrollo Urbano              | -                                    |

|            |  |                                    |  |
|------------|--|------------------------------------|--|
| <b>A5</b>  | Colaborar en la conclusión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).                           | Desarrollo Urbano                  | IMPLANSMA, Medio Ambiente y Ecología                                     |
| <b>A6</b>  | Gestionar el establecimiento de infraestructura para zonas contempladas en planes de desarrollo urbano.  | Desarrollo Urbano                  | Obras Públicas, IMPLANSMA  |
| <b>A7</b>  | Realizar el control adecuado para el establecimiento de negocios acordes a los planes o programas de ordenamiento territorial.                   | Desarrollo Urbano                  | Medio Ambiente y Ecología, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública |
| <b>A8</b>  | Aplicar la normativa vigente en materia de usos de suelo de acuerdo a los planes o programas de ordenamiento territorial.                        | Desarrollo Urbano                  | -  |
| <b>A9</b>  | Lograr un mapa de usos de suelo que puedan generar seguridad para su correcta vigilancia.  | Desarrollo Urbano                  | -  |
| <b>A10</b> | Aplicar la mejora regulatoria en el proceso de apertura a negocios de bajo impacto.  | Desarrollo Urbano                  | Desarrollo Económico   |
| <b>A11</b> | Llevar a cabo la promoción para el establecimiento de negocios generadores de empleos acorde con el plan o programa de ordenamiento territorial. | Desarrollo Urbano                  | Desarrollo Económico   |
| <b>A12</b> | Actualizar el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Territorial para el municipio de San Miguel de Allende, Gto.                           | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | IMPLANSMA, Secretaría del Ayuntamiento, Jurídico                         |
| <b>A13</b> | Elaborar talleres con sociedad organizada para la actualización del Código Reglamentario.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | IMPLANSMA, Secretaría del Ayuntamiento, Jurídico                         |
| <b>A14</b> | Promocionar exhaustivamente con la sociedad el producto obtenido de las mesas de trabajo.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | IMPLANSMA, Secretaría del Ayuntamiento, Jurídico                         |
| <b>A15</b> | Gestionar la legislación amplia y suficiente para coordinación con leyes estatales y federales.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico, Secretaría De Ayuntamiento                                     |
| <b>A16</b> | Aplicar la normativa vigente en las nuevas construcciones que se generan en el municipio.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico   |
| <b>A17</b> | Generar la identidad de las construcciones para el correcto orden y nomenclatura de las mismas.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio |  |
| <b>A18</b> | Aplicar las normas y sanciones a las construcciones y su vigilancia en la imagen urbana del municipio.   | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico   |
| <b>A19</b> | Aplicar las normas y sanciones a las obras nuevas y ampliaciones para construcciones a realizar en el municipio.                                 | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico   |
| <b>A20</b> | Aplicar la normatividad municipal para toldos y anuncios.  | Desarrollo Urbano                  | Jurídico   |
| <b>A21</b> | Aplicar la normativa vigente para infracciones por faltas administrativas.   | Desarrollo Urbano                  | Jurídico   |

|            |  |                                    |           |
|------------|--|------------------------------------|-----------|
| <b>A22</b> | Identificación de áreas de reserva y organización de la sociedad para su resguardo.  | Desarrollo Urbano                  | Tesorería |
| <b>A23</b> | Lograr un censo actualizado respecto de anuncios en el municipio y su clasificación.   | Desarrollo Urbano                  | -         |
| <b>A24</b> | Vigilancia en que todos los procesos realizados por la dirección, sean en estricto apego a derecho.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico  |
| <b>A25</b> | Atención de forma expedita para los asuntos legales en que se vea relacionada la dirección.  | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico  |
| <b>A26</b> | Protección legal a cada una de las acciones de las distintas áreas de la dirección, que por aplicar la normativa vigente se generen controversias con la población en general. | Desarrollo Urbano, Dir. Patrimonio | Jurídico  |
| <b>A27</b> | Realizar levantamientos topográficos para aplicación de planes y programas en áreas específicas.   | Desarrollo Urbano                  | -         |
| <b>A28</b> | Deslindar los predios en caso de controversias entre la dirección y particulares.  | Desarrollo Urbano                  | -         |
| <b>A29</b> | Apoyo para el conocimiento de áreas y superficies y su delimitación en casos de riesgo.  | Desarrollo Urbano                  | -         |
| <b>A30</b> | Realizar el control de áreas y niveles ejecutados por el ayuntamiento.   | Desarrollo Urbano                  | -         |
| <b>A31</b> | Comprobar las áreas pertenecientes al municipio y su ubicación geográfica.   | Desarrollo Urbano                  | -         |

|                              |  |                                |   |
|------------------------------|--|--------------------------------|---|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.6. Suficiente cobertura y modernización de transporte público urbano y suburbano.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>                   |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Realizar los estudios técnicos de transporte.  | Transporte                     | Tránsito  |
|                              | <b>A2</b> Realizar la revista físico-mecánica semestral a unidades del transporte público urbano y suburbano, y así obligar al concesionario a mantener en óptimas condiciones el parque vehicular.                        | Transporte                     | -   |
|                              | <b>A3</b> Creación del departamento de atención de quejas del transporte público, establecido en el reglamento dirigido a usuarios o a terceros, realizando el procedimiento administrativo hasta su resolución (sanción). | Transporte                     | -   |
|                              | <b>A4</b> Vigilancia y supervisión al transporte público urbano y suburbano durante su operación y en sus bases.   | Transporte                     | -   |
|                              | <b>A5</b> Capacitación constante al personal de la dirección en materia de transporte y movilidad.   | Transporte                     | -   |
|                              | <b>A6</b> Capacitación a conductores del servicio público de transporte.   | Transporte                     | Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Imam |

|           |  |            |   |
|-----------|--|------------|---|
| <b>A7</b> | Realizar reuniones con concesionarios y permisionarios del transporte público urbano y suburbano.  | Transporte | -   |
| <b>A8</b> | Programa de regularización de las concesiones.   | Transporte | -   |
| <b>A9</b> | Elaborar el programa para detección oportuna de la necesidad del transporte público en colonias de nueva creación y localidades rurales. | Transporte | Desarrollo Urbano, IMPLANSMA, Tránsito, Obras Públicas, Desarrollo Social |

|                              |  |                                |                                   |
|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.7. Incremento de la oferta de vivienda social.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Generar programa de adquisición de reserva territorial.  | IMUVI                          | Desarrollo Urbano                 |
|                              | <b>A2</b> Fortalecer la venta de lotes del fraccionamiento San Ricardo.  | IMUVI                          | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Fortalecer e incrementar el programa de apoyos de vivienda "Casa Digna" (unidades básicas de vivienda).                            | IMUVI                          | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Fortalecer e incrementar el programa de apoyos de ampliación de vivienda.  | IMUVI                          | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Generar programa de créditos para la adquisición de vivienda.  | IMUVI                          | -                                 |
|                              | <b>A6</b> Incrementar el otorgamiento de créditos de autoconstrucción por medio de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG). | IMUVI                          | -                                 |

|                              |   |                                |                                   |
|------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>3.1.8. Prestación eficiente de los servicios públicos.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Ampliar y mejorar el servicio de recolección de limpia, mediante el establecimiento de rutas y horarios.  | Servicios Públicos             | -                                 |
|                              | <b>A2</b> Mejorar y ampliar las rutas de entrega de agua potable gratuita a través de pipas municipales, a las comunidades, colonias e instituciones educativas de gobierno que carecen de red. | Servicios Públicos             | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Activar el rastro municipal tipo TIF de carretera Dr. Mora, de acuerdo a la norma NOM-194-SSA1-2004   | Servicios Públicos             | Obras Públicas                    |
|                              | <b>A4</b> Generar un programa de tipificación de comercio semifijo y ambulante.   | Servicios Públicos             | Secretaría del Ayuntamiento       |
|                              | <b>A5</b> Credencialización de los comerciantes semifijos del municipio.  | Servicios Públicos             | -                                 |
|                              | <b>A6</b> Realizar la transición del alumbrado público por un sistema de mayor ahorro.  | Servicios Públicos             | -                                 |
|                              | <b>A7</b> Rehabilitación del alumbrado público zona urbana y zona rural.  | Servicios Públicos             | -                                 |



**A8** Establecer la correcta disposición final de los residuos sólidos del municipio cumpliendo con la norma NOM-083 -SEMARNAT-2003.

Servicios  
Públicos

Medio Ambiente Y  
Ecología



**6.3.4 Línea estratégica 4: Seguridad y justicia para San Miguel.**

**Objetivo General:** 4. Generar el cumplimiento del estado de derecho.

**Objetivo Particular:** 4.1. Disminuir la inseguridad y los comportamientos antisociales.

| <b>Estrategia:</b>           | <b>4.1.1. Incremento de programas de prevención al delito.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Impulsar el consejo ciudadano de seguridad pública.   | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A2</b> Retomar el programa del vecino vigilante.   | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Programas permanentes de prevención del delito.   | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Programa de vigilancia de los sectores de la cabecera municipal y de las localidades rurales.   | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Reactivar los módulos de vigilancia de las colonias y localidades rurales.  | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A6</b> Utilizar eficientemente la tecnología como las cámaras de vigilancia, arcos de seguridad y demás herramientas ya instaladas y por adquirir. | Seguridad Pública              | -                                 |
|                              | <b>A7</b> Gestión y operación del Centro de Inteligencia de Seguridad Pública C4.   | Seguridad Pública              | Obras Públicas                    |

|            |  |   |   |
|------------|--|---|---|
| <b>A8</b>  | Gestión y operación del Programa <i>SkyWatch</i> donde se contempla la adquisición de 4 Torres de Vigilancia conectadas al Centro de Inteligencia de Seguridad Pública C4. | Seguridad Pública                             | -   |
| <b>A9</b>  | Realizar las pruebas de control de confianzas al cuerpo policiaco.   | Seguridad Pública                             | -   |
| <b>A10</b> | Reactivar la policía montada, policía rural, policía turística ( <i>T3 Motion</i> ) y policía canina.  | Seguridad Pública                             | -   |
| <b>A11</b> | Programas para disminuir la drogadicción, el alcoholismo y la violencia.   | Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil | DIF, IMAM, IMAJSMA, COMUDE, Educación, Cultura y Tradiciones. |
| <b>A12</b> | Coparticipación con los programas de recuperación del tejido social.   | Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil | DIF, IMAM, IMAJSMA, COMUDE, Educación, Cultura y Tradiciones. |
| <b>A13</b> | Coparticipación con las campañas de Vinculación ciudadana.   | Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil | DIF, IMAM, IMAJSMA, COMUDE, Educación, Cultura y Tradiciones. |
| <b>A14</b> | Dignificación del sueldo al personal, el equipo de trabajo y condiciones laborales.  | Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil | -   |

**Estrategia:** 4.1.2. Adecuada aplicación de los procedimientos de las leyes y reglamentos. **Dependencia Responsable** **Dependencias Colaboradoras**

|                              |           |   |                             |          |
|------------------------------|-----------|---|-----------------------------|----------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> | Reactivar la academia de policía del Ejido de Tirado. | Seguridad Pública, Tránsito | -        |
|                              | <b>A2</b> | Generar y actualizar los manuales de procedimientos.  | Seguridad Pública, Tránsito | Jurídico |
|                              | <b>A3</b> | Generar un programa de capacitación continua.         | Seguridad Pública, Tránsito | -        |

**Estrategia:** 4.1.3. Recuperación paulatina de la cultura vial. **Dependencia Responsable** **Dependencias Colaboradoras**

|                              |           |   |                             |   |
|------------------------------|-----------|---|-----------------------------|---|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> | Capacitación permanente de los elementos de tránsito.                   | Tránsito                    | - |
|                              | <b>A2</b> | Implementar el programa de educación vial.                              | Tránsito                    | - |
|                              | <b>A3</b> | Actualización del estudio de movilidad vial.                            | Tránsito                    | - |
|                              | <b>A4</b> | Operativos de cultura vial (alcoholímetro, radares de velocidad, etc.). | Tránsito                    | - |
|                              | <b>A5</b> | Programas de cultura vial y prevención de adicciones.                   | Tránsito, Seguridad Pública | - |

- |           |   |          |   |
|-----------|---|----------|---|
| <b>A6</b> | Generar un programa de señalización y ordenamiento considerando las tecnologías de vanguardia.                | Tránsito | - |
| <b>A7</b> | Programa de vigilancia en materia vial de los sectores de la cabecera municipal y de las localidades rurales. | Tránsito | - |

|                              |   |   |                                   |
|------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>4.1.4. Incremento de programas de prevención de riesgos.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b>                | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Actualización del atlas de riesgos.   | Protección Civil                              |                                   |
|                              | <b>A2</b> Gestión de las obras de mitigación de riesgos.  | Protección Civil                              | Obras Públicas                    |
|                              | <b>A3</b> Programas permanentes de prevención de riesgos en colonias y localidades rurales así como en instituciones públicas y privadas. | Protección Civil, Seguridad Pública           | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Programa de capacidad de respuesta oportuna a contingencias.  | Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Capacitación y actualización al personal de protección civil en materias técnicas así como de leyes y reglamentos.              | Protección Civil                              | -                                 |

|                              |  |                                |                                   |
|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>4.1.5. Control y regulación de los lugares con venta y consumo de alcohol.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Programa de inspección por sectores.   | Fiscalización                  | Secretaría del Ayuntamiento       |
|                              | <b>A2</b> Programa de regularización de giros con venta de alcohol.  | Fiscalización                  | Secretaría del Ayuntamiento       |
|                              | <b>A3</b> Generar una campaña dirigida a los titulares de licencias de funcionamiento de venta en materia de alcoholes, a efecto de erradicar la venta y consumo de bebidas adulteradas. | Fiscalización                  | Secretaría del Ayuntamiento       |

|                              |  |                                |                                   |
|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b>           | <b>4.1.6. Adecuada aplicación de las leyes y reglamentos.</b>  | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Implementar y actualizar los manuales de procedimientos administrativos.                                       | Jurídico                       | Juzgado Administrativo            |
|                              | <b>A2</b> Adecuación y generación de reglamentos municipales.  | Jurídico                       | -                                 |
|                              | <b>A3</b> Generar el programa de cultura de la legalidad.  | Jurídico                       | -                                 |
|                              | <b>A4</b> Implementar, mantener y mejorar la eficacia en el trabajo continuo.  | Jurídico                       | -                                 |
|                              | <b>A5</b> Asegurar la satisfacción de nuestros usuarios a través de proveer servicios que satisfagan sus requerimientos. | Jurídico                       | -                                 |

---

|            |  |                        |                     |
|------------|--|------------------------|---------------------|
| <b>A6</b>  | Ejecutar en tiempo y forma los trabajos, de acuerdo a las necesidades de los solicitantes.   | Jurídico               | -                   |
| <b>A7</b>  | Promover el desarrollo continuo del personal.  | Jurídico               | -                   |
| <b>A8</b>  | Procurar e Impartir la Justicia Administrativa Municipal.  | Juzgado Administrativo | -                   |
| <b>A9</b>  | Difundir las funciones de la Justicia Administrativa ante la ciudadanía y las dependencias y entidades de la administración municipal. | Juzgado Administrativo | Comunicación Social |
| <b>A10</b> | Colaborar a disminuir los actos de autoridad ilegales.   | Juzgado Administrativo | Jurídico            |





**6.3.5 Línea estratégica 5: Buen gobierno para San Miguel.**

**Objetivo General:** 5. Mejorar la atención a la ciudadanía.

**Objetivo Particular:** 5.1. Generar una administración pública dinámica capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos.

**Estrategia:** 5.1.1. Eficiente negociación interna de las políticas públicas y gestión de las actividades del Ayuntamiento.

|                              |  | Dependencia Responsable     | Dependencias Colaboradoras         |
|------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Digitalización de las actas y acuerdos de ayuntamiento.                  | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |
|                              | <b>A2</b> Programa de vinculación con delegados y subdelegados.                    | Secretaría del Ayuntamiento | Desarrollo Social                  |
|                              | <b>A3</b> Expedición de permisos de eventos y constancias de residencia.           | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |
|                              | <b>A4</b> Operación del archivo histórico municipal.                               | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |
|                              | <b>A5</b> Creación, actualización y simplificación de la reglamentación municipal. | Secretaría del Ayuntamiento | Jurídico                           |
|                              | <b>A6</b> Vinculación con las Secretarías Federales y Estatales.                   | Secretaría del Ayuntamiento | Todas las Dependencias y Entidades |

| <b>Estrategia:</b>           | <b>5.1.2. Adecuada elección de la población con necesidades de apoyos directos.</b>            | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
|------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Programa de apoyos directos a la población necesitada.                               | Síndico, Regidores             | Atención Ciudadana                   |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>5.1.3. Constante capacitación del personal.</b>   | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Programa de capacitación continua del servidor público.                              | Oficialía Mayor                | -                                    |
|                              | <b>A2</b> Implementación del servicio civil de carrera.  | Oficialía Mayor                | -                                    |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>5.1.4. Adecuados espacios y equipo de trabajo en los edificios administrativos.</b>         | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del municipio.                        | Oficialía Mayor                | -                                    |
|                              | <b>A2</b> Eficiente inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.                | Oficialía Mayor                | -                                    |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>5.1.5. Mayor importancia a la implementación de herramientas tecnológicas.</b>              | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Eficiente inventario del equipo electrónico.   | Oficialía Mayor (Informática)  | -                                    |
|                              | <b>A2</b> Incrementar los <i>software's</i> de código abierto.                                 | Oficialía Mayor (Informática)  | -                                    |
|                              | <b>A3</b> Programa de mejoramiento y actualización de los equipos electrónicos.                | Oficialía Mayor (Informática)  | -                                    |
|                              | <b>A4</b> Programa para reforzar la seguridad de información de los sistemas informáticos.     | Oficialía Mayor (Informática)  | -                                    |
|                              | <b>A5</b> Dar seguimiento a la actualización de los <i>software's</i> y sistemas informáticos. | Oficialía Mayor (Informática)  | -                                    |
| <b>Estrategia:</b>           | <b>5.1.6. Generación paulatina en cultura de rendición de cuentas.</b>                         | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b>    |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Prevención y control de la cuenta pública.   | Contraloría                    | Tesorería, Entidades paramunicipales |
|                              | <b>A2</b> Revisión de inventarios.   | Contraloría                    | Todas las Dependencias y Entidades   |
|                              | <b>A3</b> Revisión de las finanzas públicas.   | Contraloría                    | Tesorería, Entidades paramunicipales |
|                              | <b>A4</b> Integración de los comités de contraloría social de obra pública.                    | Contraloría                    | Obras Públicas                       |
|                              | <b>A5</b> Asesoría y control de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.    | Contraloría                    | Todas las Dependencias y Entidades   |
|                              | <b>A6</b> Coordinación de quejas y denuncias de los ciudadanos.                                | Contraloría                    | Todas las Dependencias y Entidades   |

|           |  |   |                                    |
|-----------|--|---|------------------------------------|
| <b>A7</b> | Instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa.  | Contraloría                               | Todas las Dependencias y Entidades |
| <b>A8</b> | Vinculación de las dependencias y entidades con la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información pública. | Unidad de Acceso a la Información Pública | Todas las Dependencias y Entidades |

|                    |   |                                |                                   |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b> | <b>5.1.7. Sistemas de recaudación eficientes y administración adecuada de los recursos.</b> | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|

|                              |           |  |           |                                    |
|------------------------------|-----------|--|-----------|------------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> | Seguimiento a la modernización catastral.                                      | Tesorería | -                                  |
|                              | <b>A2</b> | Distribución adecuada de los egresos.  | Tesorería | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A3</b> | Proyección y presupuesto adecuado de las finanzas públicas.                    | Tesorería | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A4</b> | Minimización de las observaciones por partes de los organismos fiscalizadores. | Tesorería | -                                  |
|                              | <b>A5</b> | Gestionar una eficiente ley de ingresos y las disposiciones administrativas.   | Tesorería | -                                  |

|                    |   |                                |                                   |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b> | <b>5.1.8. Creación de programas que permitan a la ciudadanía acercarse al gobierno.</b> | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|

|                              |           |   |                    |  |
|------------------------------|-----------|---|--------------------|--|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> | Crear la dirección de atención ciudadana.                                     | Atención Ciudadana |  |
|                              | <b>A2</b> | Creación del martes ciudadano.  | Atención Ciudadana |  |
|                              | <b>A3</b> | Crear el martes ciudadano itinerante.   | Atención Ciudadana |  |
|                              | <b>A4</b> | Creación de un sistema digital para la atención ciudadana.                    | Atención Ciudadana |  |
|                              | <b>A5</b> | Generar un catálogo de conceptos de apoyos y montos directos a la ciudadanía. | Atención Ciudadana |  |

|                    |  |                                |                                   |
|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Estrategia:</b> | <b>5.1.9. Eficiente coordinación interna</b> | <b>Dependencia Responsable</b> | <b>Dependencias Colaboradoras</b> |
|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|

|                              |           |  |                       |                                    |
|------------------------------|-----------|--|-----------------------|------------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> | Creación de procesos estandarizados de comunicación interna.                         | Secretaría Particular | Comunicación Social                |
|                              | <b>A2</b> | Generar reuniones semanales por grupos de trabajo.                                   | Secretaría Particular | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A3</b> | Generar reuniones semanales entre direcciones.                                       | Secretaría Particular | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A4</b> | Llevar la agenda del presidente.   | Secretaría Particular | -                                  |
|                              | <b>A5</b> | Procesos de vinculación con los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada. | Secretaría Particular | -                                  |
|                              | <b>A6</b> | Creación del plan de acción para la generación del informe de gobierno.              | Secretaría Particular | Comunicación Social                |

| Estrategia:                  | 5.1.10. Adecuada difusión de las actividades de la administración pública.   | Dependencia Responsable | Dependencias Colaboradoras         |
|------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Elaboración convenios con medios de comunicación.  | Comunicación Social     | Jurídico                           |
|                              | <b>A2</b> Generación de una agenda de medios.  | Comunicación Social     | -                                  |
|                              | <b>A3</b> Difusión, definición, diseño y publicación de la imagen pública de la administración.  | Comunicación Social     | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A4</b> Difusión del informe de gobierno.  | Comunicación Social     | Secretaría Particular              |
| Estrategia:                  | 5.1.11. Alta participación ciudadana en la generación de los instrumentos de planeación municipal y su administración integral.  | Dependencia Responsable | Dependencias Colaboradoras         |
| <b>Acciones Y Proyectos:</b> | <b>A1</b> Revisión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042 (PMD) Involucrando a la sociedad civil organizada.   | IMPLANSMA               | Vinculación con ONG's              |
|                              | <b>A2</b> Elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 (PGM) involucrando a la sociedad civil en general.  | IMPLANSMA               | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A3</b> Concluir la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), con la participación de la sociedad civil organizada. | IMPLANSMA               | Vinculación con ONG's              |
|                              | <b>A4</b> Administrar el sistema municipal de planeación.  | IMPLANSMA               | -                                  |
|                              | <b>A5</b> Administrar el sistema municipal de información estadística y geografía.   | IMPLANSMA               | -                                  |
|                              | <b>A6</b> Implementar sistemas de evaluación del desempeño de la administración pública municipal.   | IMPLANSMA               | Todas las Dependencias y Entidades |
|                              | <b>A7</b> Programa de enlace y planeación participativa con las ONG's.   | Vinculación con ONG's   | -                                  |





### 6.3.6 Acciones propuestas por el COPLADEM.

El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sus diferentes comisiones de trabajo, aportaron 9 temas y 48 acciones que tienen relación y son complementarias a estrategias y acciones definidas por las dependencias y entidades de la administración municipal.

**Tema:** Aprovechamiento del Agua.

**Acciones Y Proyectos:** **A1** Incluir en el aprovechamiento del agua los sitios estratégicos de recarga del acuífero de la independencia (Estudios de la UNAM, estudios UAQ, estudios de la CONAGUA y estudios de la CEAG).

**A2** Inclusión de las aportaciones de Protección Civil.

**A3** Realizar equitativamente en términos sociales, el aprovechamiento del agua en sus pozos o de cualquier otra fuente, en zona urbana y rural.

**A4** Monitoreo por una entidad externa especialista en la materia de la calidad del agua en zona urbana y rural, específicamente la Norma Oficial Mexicana para: flúor, sales de mercurio, sales de plomo, sales de arsénico, cloruro de sodio y otras.

**A5** Difusión de los resultados de la calidad de agua de los pozos oficiales, de los pozos artesanales no oficiales y otras fuentes de agua.

**A6** Solicitar que el instituto de Geociencias de la UNAM actualice la caracterización y diagnóstico del acuífero de la independencia.

**A7** Mapear la oferta y la demanda del agua aprovechable y vincularla transversalmente esta información a otras comisiones.



- A8** Regularizar al 100% la tenencia de la propiedad donde se ubiquen los aprovechamientos de agua, tanto en zona urbana y rural, por considerarse bienes comunes de interés social.

**Tema: Conducción del Agua.**

- Acciones Y** **A1** Respetar en zona rural y urbana, los cauces de ríos y arroyos de aguas perenes e intermitentes (zonas federales) y asegurar su libre cauce.
- Proyectos:**
- A2** Rectificar las tuberías de conducción de agua aprovechable y drenaje que corren por los cauces de ríos o arroyos.
- A3** Rectificar al 100% el cambio de tubería de conducción de agua para uso humano autorizado por la Norma Oficial Mexicana en zona rural y zona urbana.
- A4** Complementar al 100% la conducción de agua aprovechable en las zonas que carecen de este servicio en zona urbana y rural.
- A5** Lograr el 100% de eficiencia en conducción de agua aprovechable sin fugas.
- A6** En tres años se cuente con los sistemas de punta en cuidado de la salud, en cuanto a la potabilización del agua aprovechable para consumo humano.

**Tema: Drenaje.**

- Acciones Y** **A1** Exigir a los desarrolladores acrediten legal y técnicamente, el aprovechamiento del agua de consumo humano, la conducción, el drenaje y el tratamiento de aguas residuales, con sanciones en caso de incumplimiento.
- Proyectos:**
- A2** Exigir a los desarrolladores la implementación de sistemas para el aprovechamiento del agua pluvial.
- A3** Promover la construcción y uso de baños secos, trasladando el ahorro de agua y saneamiento a ecotecias aplicables a comunidades y otros desarrollos.

**Tema: Saneamiento de aguas residuales.**

- Acciones Y** **A1** Transparentar la efectividad, eficiencia y eficacia de las plantas de tratamiento ubicadas en el municipio, exigiendo el mínimo indicador costo-beneficio económico y social.
- Proyectos:**
- A2** Tener un programa real de solución en el corto plazo de las aguas residuales.
- A3** Exigir a los campos de Golf hacer uso del agua tratada de la Planta de San Miguel Viejo.
- A4** Tener un programa real de reutilización de las aguas residuales y demás desechos resultantes. Estar bajo la Norma Oficial correspondiente.

**Tema: Generales en materia de agua.**

- Acciones Y** **A1** Fomentar la organización y capacitación de comités ciudadanos cuya función es participar en el manejo y gestión de las subcuencas y microcuencas del municipio, asegurando la integridad de su estructura y función, incluyendo sus conclusiones en

el programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

- A2** Buscar la protección municipal, estatal y federal de los cauces de ríos y arroyos de aguas perenes e intermitentes como corredor biológico y cultural.
- A3** Integrar los conceptos de cambio climático, manejo de cuencas y producción de alimentos dentro de las materias de educación.

**Tema: Incremento de la infraestructura, el equipamiento y la cobertura de salud.**

- Acciones Y Proyectos:**
- A1** Dotación de sistemas de cloración para pozos, cisternas o incluso tambos donde los ciudadanos almacenen el líquido para consumo, lavado de loza, baño y cepillado de dientes, así mismo dotación de filtros de agua potable que sean funcionales para evitar la presencia de metales pesados en el agua y erradicar enfermedades.
  - A2** Capacitación, concientización y sensibilización sobre el uso y manejo del agua.
  - A3** Creación de normativa municipal en materia de salud pública, donde se busque reglamentar la venta de alimentos chatarra en la vía pública.
  - A4** Incentivos municipales a establecimientos de alimentos que promuevan la calidad e higiene en sus procesos y servicios de acuerdo a criterios establecidos en la COFEPRIS.
  - A5** Eventos de prevención y promoción de la salud (Hombres, Mujeres y Niños).
  - A6** Promoción de limpieza de lotes baldíos a fin de contrarrestar la presencia de ZIKA y DENGUE.
  - A7** Traslado de mujeres de las comunidades para la elaboración de examen de detección del cáncer (Solicitando Apoyo a los prestadores del transporte de servicio público).
  - A8** Extender los estudios de cáncer en los pulmones realizada en la cuenca del río San Damián (Tierra Blanca, Juan González, Cruz del Palmar), a la cuenca de las comunidades de Peña Blanca, San Lucas y Toriles, ya que ahí se está presentando la misma sintomatología.

**Tema: Colaborar en la promoción de la zona Arqueológica de Cañada de la Virgen.**

- Acciones Y Proyectos:**
- A1** Enfatizar al respecto, la urgente necesidad de gestionar la revocación del convenio de poligonal de zona de amortiguamiento y de SERVIDUMBRE DE PASO, existente entre el INAH y la Sociedad Cañada de la Virgen S. de P.R. de R.L., Muy en particular, las clausulas octava y novena que promueven un tránsito turístico sumamente restringido, la falta de atención a visitantes de la tercera edad, embarazadas o madres con niños pequeños, así como discapacitados; obstaculiza las labores operativas, de mantenimiento y conservación de la zona arqueológica, impiden el adecuado desarrollo de la investigación científica y coartan los posibles eventos culturales, educativos, sociales y turísticos que podrían coadyuvar al desarrollo económico de las comunidades vecinas al sitio.

- A2** Apoyar con todas las medidas posibles la realización de la Ceremonia de Velación de la Mayordomía de la zona arqueológica Cañada de la Virgen, la cual tiene lugar del primer sábado de marzo al primer domingo de marzo, fechas de la alineación solar del centro ceremonial prehispánico y de celebración de la imagen emblemática del Señor de la Conquista (presente también en la comunidad de La Huerta). Este evento, consolida la vinculación entre el centro ceremonial prehispánico y las comunidades vecinas inmediatas, así como con los cargos tradicionales de Mesas con gran arraigo en San Miguel de Allende, tales como la Mesa de la Santa Cruz del Cementerio del Valle del Maíz, la Mesa de la Santa Cruz del Charco del Ingenio, la Mesa del Señor de la Conquista de Querétaro y la Mesa de San Miguelito.
- A3** Generar estrategias para la movilidad de turistas entre la Ciudad de San Miguel de Allende (Centro de Atención al Turista) y el Centro de Atención a Visitantes (Administrado por el IEC de Guanajuato), así como apoyar las gestiones para el incremento del parque vehicular en las fechas de mayor afluencia de visitantes al sitio.
- A4** Realizar un censo productos (artesanías y gastronomía) y de servicios (con potencial turístico) entre las comunidades vinculadas a la zona arqueológica. Gestionar con el IEC y el INAH la venta / promoción de estos productos en las instalaciones del Centro de Atención a Visitantes.
- A5** Realizar un plan de capacitación en productos y servicios turísticos para los habitantes de las comunidades interesados en desarrollar este sector económico en sus localidades.
- A6** Realizar un plan de manejo para la Presa San Miguel de Allende, congruente con la próxima declaratoria de Área Natural Protegida Los Picachos – Tábula y en colaboración con las comunidades rurales involucradas, tales como La Presa, Salitrillo, San Marcos de Begoña y Agustín González.

**Tema:** Realizar un plan y programa de obra pública e imagen urbana para las comunidades vecinas a la zona arqueológica cuyos habitantes muestren interés por formar parte del censo de productos y servicios.

**Acciones Y** **A1** La Presa: Accesos, áreas de servicios (comedores de gastronomía local, estacionamiento, caballos, cultivo de trucha o charal, navegación sin motor, pesca recreativa).

**Proyectos:**

- A2** Agustín González (punto de escolaridad de todas las comunidades aledañas): Reparar parabuses y sus accesos que se encuentran en estado deplorable desde hace décadas. Embellecer la imagen urbana del jardín principal de la comunidad y su kiosco, promoviendo eventos de mercadito rural y otras actividades que puedan mejorar el delicado estado de seguridad social en la que vive esta comunidad. Apoyar la consolidación del proyecto las Rancheritas y replicar su experiencia como cooperativa en otras comunidades cercanas. Reparar las vialidades de la comunidad en base a lineamientos congruentes (empedrado o adoquinado) a los de un potencial "pueblo mágico". Consolidar un proyecto de Universidad Intercultural que permita la continuación de los estudios del 26% de jóvenes que logran terminar sus estudios básicos medios.
- A3** Vincular el turismo rural con las peregrinaciones que cruzan por las comunidades (calendario de fechas de sanjuaneros y fieles de san Martín Caballero), promoviendo la solidaridad con el peregrino.
- A4** Apoyar el proyecto Tortillas ceremoniales y sus sellos como un medio de promoción puntual de la gastronomía local propia de las comunidades hñahñus de la cuenca del Río Laja.

- A5** Elegir por año, una capilla oratorio para su restauración y plan de conservación (Tlaxcalilla, Ciénega de Juana Ruíz, La Palmita).
- A6** Promover en las comunidades de Don Francisco y San Lucas, eventos vinculados con la música de banda, tales como intercambios artísticos y talleres impartidos por quienes participan en los Festivales de Música de Cámara o de Jazz de San Miguel de Allende y viceversa, así como un concurso anual de canciones de música de banda escritas en hñahñu (Otomí).
- A7** Promover el ingreso de la zona arqueológica Cañada de la Virgen en el listado de: *The Astronomy and World Heritage Initiative* de la UNESCO, en base a los estudios doctorales realizados en el sitio, que demuestran que el basamento piramidal del Complejo A, fue construido para cumplir con la función de instrumento astronómico.

**Tema:** Urbanización.

- Acciones Y Proyectos:**
- A1** Considerar en la zona poniente de la ciudad de San Miguel de Allende y en la zona oriente del Municipio (polígono Industrial y gasoducto Los Ramones), la instalación y edificación de centrales de Bomberos, Cruz Roja y Protección Civil, por el nuevo contexto del Riesgo a la Población Civil en el Municipio en esas zonas.
- A2** Resolver el problema de movilidad en la zona rural con la misma eficiencia, eficacia y efectividad que en la zona urbana, principalmente en las comunidades más alejadas del centro urbano.
- A3** Hacer efectivo el reglamento que impide a los terrenos baldíos que son sujetos a quemas de la vegetación a no tener derecho al cambio de uso de suelo en los próximos 20 años.

#### 6.4 *Programas derivados.*

Una vez aprobado el presente programa de Gobierno Municipal 2015-2018, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán de elaborar sus respectivos programas derivados y sus respectivos programas operativos anuales, atendiendo y direccionando sus propuestas al cumplimiento de los objetivos y las estrategias del Programa de Gobierno Municipal, mismos que estarán conformados de la siguiente manera:

##### I. **Línea estratégica 1: San Miguel y su gente.**

1. **Programa de Coinversión Social:** Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad. Responsables: Desarrollo social.
2. **Programa Regularización de Predios Rústicos:** Desarrollar acciones administrativas que generen la resolución gubernativa que garantice la titulación y por consiguiente, la Seguridad en la Tenencia de la Tierra en el medio rural, apoyándonos en la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio. Responsables: Desarrollo social.
3. **Programa Bordería:** El objetivo general del Programa consiste en la entrega de apoyos dirigidos a las unidades de producción agroalimentaria para la ejecución de acciones para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de Bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural. Responsable: Desarrollo social.
4. **Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura:** Incrementar la capitalización de las unidades económicas de producción agrícola y ganadera a través del apoyo a la inversión en obras de infraestructura y adquisición de equipamiento agrícola y material vegetativo certificado o validado que incluyen producción y procesamiento de forrajes, la conservación y manejo de áreas de aparcamiento, para la realización de actividades de producción primaria que incluyen conservación y manejo. Responsables: Desarrollo social.
5. **Programa Apoyo a la Captación de Agua Pluvial y Autoproducción de y ecotecnias:** Contribuir con la autosuficiencia, recuperar los principios básicos de este programa a través de la implementación, reactivación y establecimiento de captación de agua pluvial y huertos habitacionales, para beneficio y autosuficiencia familiar. Responsable: Desarrollo social.
6. **Programa Apoyo a la Infraestructura Artesanal Comunitaria:** Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos del municipio cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal. Responsable: Desarrollo social.
7. **Programa Semilla Mejorada:** Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos del municipio cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos sostenibles, que fomenten la actividad artesanal. Responsable: Desarrollo social.
8. **Programa de Manejo Integrado de Plagas:** Mitigar los daños que pueden causar plagas y enfermedades en diferentes cultivos, sin embargo los de mayor importancia en nuestro municipio son el Maíz y Frijol, por ello una de las plagas que lo ataca fuertemente es el chapulín y el gusano cogollero las cuales en términos generales pueden llegar a causar pérdidas en rendimientos del orden del 50 al 60% en cultivos de granos básicos y se ha observado que pueden disminuir entre un 30 y 40% la



producción de forraje; por lo que es muy importante su control de manera oportuna antes de que se disperse a otras zonas. Responsable: Desarrollo social.

9. **Programas de Apoyo a la Infraestructura Básica:** Contribuir a proveer un entorno adecuado en el municipio que presentan mayor marginación y rezago social, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria. Responsable: Desarrollo social.
10. **Programas de Telecomunicación Rural:** Apoyar en la disminución de la brecha de comunicación digital y operar los servicios de telecomunicación satelital con estándares de calidad. Responsable: Desarrollo social.
11. **Programas de capacitación de competencias laborales para el adulto mayor.** Responsables: DIF, Desarrollo Económico, Desarrollo Social.
12. **Programa dialogo con los jóvenes:** para que mediante de diversas actividades se identifiquen sus problemas de raíz. Responsable: IMAJSMA.
13. **Desarrollar un programa en donde se promueva el gusto por la lectura en los jóvenes.** Responsable: IMAJSMA.
14. **Planeación del programa de infraestructura básica educativa.** Responsable: Educación, Obras Públicas, Desarrollo Social.
15. **Programa para dotar de zapatos y útiles escolares a los niños de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del municipio.** Responsable: Educación.
16. **Programa de vinculación con talleres y cursos del CEDECOM.** Responsables: Desarrollo Social y Desarrollo Económico.
17. **Programa de gestión del incremento de infraestructura deportiva.** Responsables: COMUDE y Obras Públicas.
18. **Programa anual de mantenimiento de la infraestructura deportiva existente.** Responsable: COMUDE.
19. **Programa anual de deporte para todos:** material deportivo, uniformes, apoyos de eventos. Responsable: COMUDE.
20. **Programa anual de apoyos de atletas de alto rendimiento.** Responsable: COMUDE.
21. **Programa anual de activación física.** Responsable: COMUDE.
22. **Programa anual de deporte adaptado.** Responsable: COMUDE.
23. **Programa anual de vinculación con la CODE y la CONADE.** Responsable: COMUDE.

## II. Línea estratégica 2: Infraestructura y economía para San Miguel.

1. **Programa de incremento de la infraestructura vial.** Responsables: Obras Públicas, Presidente Municipal, Desarrollo Urbano, IMPLANSMA.
2. **Programas anuales de bacheo y mantenimiento de vialidades.** Responsables: Obras Públicas, Tránsito, Transporte.
3. **Programa de construcción de sistemas alternos de transporte (ciclovías).** Responsables: Obras Públicas, Tránsito, Transporte.
4. **Programa de incremento del equipamiento urbano y rural.** Responsable: Obras Públicas, Desarrollo Urbano.
5. **Programa de incremento de espacios públicos, parques y jardines.** Responsable: Obras Públicas, Desarrollo Urbano.
6. **Programa de obras para la construcción de equipamiento y espacios públicos del centro histórico:** Polígono Patrimonio Cultural de la Humanidad. Responsable: Obras Públicas, Dirección de Patrimonio.
7. **Programación anual y construcción de las obras y acciones del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en las zonas de**

**atención prioritarias (ZAP) en rubros de:** agua y saneamiento; infraestructura básica de educación; infraestructura agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuaria; infraestructura básica de salud; urbanización y mejoramiento de vivienda. Responsable: Obras Públicas, Desarrollo Social.

8. **Programa tecnificación del campo agrícola.** Responsable: Desarrollo social.
9. **Programa granjas y huertos familiares.** Responsable: Desarrollo social.
10. **Programa de captación de agua pluvial.** Responsable: Desarrollo social.
11. **Programa de proyectos productivos del campo.** Responsables: Desarrollo Social, Desarrollo Económico
12. **Programa de gestión e impulso a la producción orgánica de alimentos y su comercialización.** Responsables: IMPLANSMA, Desarrollo Económico, Dir. Vinculación con ONG's.
13. **Programas de vinculación con las instituciones de nivel medio y superior.** Responsables: Educación, Desarrollo Económico.
14. **Programa de capacitación y profesionalización de oficios.** Responsable: Desarrollo Económico.
15. **Programa de vinculación con talleres y cursos del CEDECOM.** Responsable: Desarrollo Económico, Desarrollo Social.

### III. Línea estratégica 3: San Miguel ordenado y sustentable.

1. **Programa anual del mantenimiento de parques y jardines.** Responsable: Medio Ambiente y Ecología.
2. **Programa de inspección y vigilancia de las actividades propensas a la afectación ambiental.** Responsable: Medio Ambiente y Ecología.
3. **Programa de construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado.** Responsable: SAPASMA, Tránsito, Transporte.
4. **Programa de mantenimiento de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.** Responsable SAPASMA, Tránsito, Transporte.
5. **Programa de operación y mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales.** Responsable: SAPASMA.
6. **Programa de regularización de asentamientos irregulares.** Responsable: Desarrollo Urbano, IMUVI.
7. **Programa de concientización social.** Responsable: Desarrollo Urbano.
8. **Colaborar en la conclusión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).** Responsables: Desarrollo Urbano, IMPLANSMA, Medio Ambiente y Ecología
9. **Programa de regularización de las concesiones.** Responsable: Transporte.
10. **Programa de adquisición de reserva territorial.** Responsables: IMUVI, Desarrollo Urbano.
11. **Programa de créditos para la adquisición de vivienda.** Responsable: IMUVI.
12. **Programa de tipificación de comercio semifijo y ambulante.** Responsables: Servicios Públicos, Secretaría del Ayuntamiento.

### IV. Línea estratégica 4: Seguridad y justicia para San Miguel.

1. **Programas permanentes de prevención del delito.** Responsable: Seguridad Pública.
2. **Programa de vigilancia de los sectores de la cabecera municipal y de las localidades rurales.** Responsable: Seguridad Pública.

3. **Programas para disminuir la drogadicción, el alcoholismo y la violencia.** Responsables: Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, DIF, IMAM, IMAJSMA, COMUDE, Educación, Cultura y Tradiciones.
4. **Programa de capacitación continua.** Responsables: Seguridad Pública, Tránsito.
5. **Programas de cultura vial y prevención de adicciones.** Responsables: Tránsito, Seguridad Pública.
6. **Programa de señalización y ordenamiento considerando las tecnologías de vanguardia.** Responsable: Tránsito.
7. **Programa de vigilancia en materia vial de los sectores de la cabecera municipal y de las localidades rurales.** Responsable: Tránsito.
8. **Programas permanentes de prevención de riesgos en colonias y localidades rurales así como en instituciones públicas y privadas.** Responsables: Protección Civil, Seguridad Pública.
9. **Programa de capacidad de respuesta oportuna a contingencias.** Responsables: Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito.
10. **Programa de inspección por sectores.** Responsables: Fiscalización, Secretaría del Ayuntamiento.
11. **Programa de regularización de giros con venta de alcohol.** Responsables: Fiscalización, Secretaría del Ayuntamiento.
12. **Generar el programa de cultura de la legalidad (Jurídico)**

**V. Línea estratégica 5: Buen gobierno para San Miguel.**

1. **Programa de vinculación con delegados y subdelegados.** Responsables: (Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Social)
2. **Programa de apoyos directos a la población necesitada.** Responsables: Síndico, Regidores, Atención Ciudadana.
3. **Programa de capacitación continua del servidor público.** Responsable: Oficialía Mayor.
4. **Programa de mejoramiento y actualización de los equipos electrónicos.** Responsables: Oficialía Mayor, Informática.
5. **Programa para reforzar la seguridad de información de los sistemas informáticos.** Responsables: Oficialía Mayor, Informática.
6. **Programa de enlace y planeación participativa con las ONG's.** Responsable: Vinculación con ONG's.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



Autor: de-pasao.com

UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos





## 7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), apuntan a ser la herramienta más eficaz para que la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 sean llevados a cabo.

Se aplicó la Metodología del Marco Lógico (MML) para la determinación de los árboles de problemas, presentados en este instrumento en el diagnóstico estratégico y posteriormente los árboles de objetivos y el resumen narrativo de los fines, propósitos, componentes y actividades establecidas en el capítulo anterior de “mover a la acción”. Se implementa anexo a este documento, la matriz de indicadores de resultados, con la que las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán efectuar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Tabla 2. Matriz de Indicadores de Resultados.

| NIVELES            | RESUMEN NARRATIVO            | DEPEND. RESPONS.  | DEPEND. COLABOR.            | Nombre                             | Fórmula | Periodicidad | Línea base | Sentido del Indicador | SUPUESTOS |
|--------------------|------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|---------|--------------|------------|-----------------------|-----------|
|                    | <b>Línea Estratégica:</b>    | <b>5: BUEN GOBIERNO PARA SAN MIGUEL.</b>  |                             |                                    |         |              |            |                       |           |
| <b>FIN</b>         | <b>Objetivo General:</b>     | 5. Mejorar la atención a la ciudadanía.   |                             |                                    |         |              |            |                       |           |
| <b>PROPOSITO</b>   | <b>Objetivo Particular:</b>  | 5.1. Generar una administración pública dinámica capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos.      |                             |                                    |         |              |            |                       |           |
| <b>COMPONENTE</b>  | <b>Estrategia:</b>           | 5.1.1. Eficiente negociación interna de las políticas públicas y gestión de las actividades del Ayuntamiento. | Dependencia Responsable     | Dependencias Colaboradoras         |         |              |            |                       |           |
| <b>ACTIVIDADES</b> | <b>Acciones Y Proyectos:</b> | A1 Digitalización de las actas y acuerdos de ayuntamiento.  | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |         |              |            |                       |           |
|                    |                              | A2 Programa de vinculación con delegados y subdelegados.  | Secretaría del Ayuntamiento | Desarrollo Social                  |         |              |            |                       |           |
|                    |                              | A3 Expedición de permisos de eventos y constancias de residencia.   | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |         |              |            |                       |           |
|                    |                              | A4 Operación del archivo histórico municipal.   | Secretaría del Ayuntamiento | -                                  |         |              |            |                       |           |
|                    |                              | A5 Creación, actualización y simplificación de la reglamentación municipal.                                   | Secretaría del Ayuntamiento | Jurídico                           |         |              |            |                       |           |
|                    |                              | A6 Vinculación con las Secretarías Federales y Estatales.   | Secretaría del Ayuntamiento | Todas las Dependencias y Entidades |         |              |            |                       |           |
| <b>COMPONENTE</b>  | <b>Estrategia:</b>           | 5.1.2. Adecuada elección de la población con necesidades de apoyos directos.                                  | Dependencia Responsable     | Dependencias Colaboradoras         |         |              |            |                       |           |
| <b>ACTIVIDADES</b> | <b>Acciones Y Proyectos:</b> | A1 Programa de apoyos directos a la población necesitada.   | Síndico, Regidores          | Atención Ciudadana                 |         |              |            |                       |           |
| <b>COMPONENTE</b>  | <b>Estrategia:</b>           | 5.1.3. Constante capacitación del   | Dependencia                 | Dependencias                       |         |              |            |                       |           |

Fuente: Elaboración propia IMPLANSMA

En el gráfico anterior, se muestra un ejemplo del tablero de control en donde cada dependencia y entidad de la administración pública, en el ejercicio anual del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), tendrán que diseñar el indicador de cada actividad para ser evaluado.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

# 8. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.



UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos



## **8 ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

- Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).
- Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).
- Ilustración 3. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Ilustración 4. Dimensiones del Desarrollo del Plan 2035.
- Ilustración 5. Ejes estratégicos Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042.
- Ilustración 6. Participación social en el proceso de planeación.
- Ilustración 7. Primera sesión ordinaria 2016 del COPLADEM consulta del Programa Gobierno Municipal 2015-2018.
- Ilustración 8. Árbol de problemas dimensión humano social.
- Ilustración 9. Árbol de problemas dimensión económica.
- Ilustración 10. Árbol de problemas dimensión del medio ambiente y territorio.
- Ilustración 11. Árbol de problemas dimensión del estado de derecho.
- Ilustración 12. Árbol de problemas dimensión de la administración pública.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

## 9. REFERENCIAS.



Autor: Piru Noris, Sandra

## 9. REFERENCIAS

- ARSMA 2013. (20 de noviembre de 2015). Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende, Gto. con apego a las "Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo" (las Bases), publicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gob. Fed. Mexico. Obtenido de <http://www.municipium.mx/atlasderiesgos/sanmigueldeallende/>
- Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende, G. ., (Consultado el 20 de noviembre del 2015). con apego a las "Bases para la estandarización en la elaboración de atlas de riesgos y catálogo de datos geográficos pafra representar el riesgo" (las bases), publicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Gobierno Federal de México. Obtenido de <http://www.municipium.mx/atlasderiesgos/sanmigueldeallende/>
- Borna, L. M. (2009). Cortometraje "La explotación del siglo XXI la trata de personas". en CD-ROM, México.
- Chávez Asencio, M. F. (2015). "Derechos familiares fundamentales: comparación de los convenios internacionales, americanos y europeos". Recuperado el 10 de diciembre de 2015, de [Jurídicas.unam.mx: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/32/pr/pr11.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/32/pr/pr11.pdf)
- CNCA. (13 de noviembre de 2015). "Atlas de Infraestructura Cultural de México". Obtenido de [cultura.gob.cl: http://www.cultura.gob.cl/](http://www.cultura.gob.cl/)
- CODE. (15 de Diciembre de 2015). "Infraestructura Deportiva". Obtenido de [code.guanajuato.gob.mx: http://code.guanajuato.gob.mx/](http://code.guanajuato.gob.mx/)
- COFEMER. (18 de enero de 2016). "Sistemas de apertura rápida de empresas". Obtenido de [cofemer.gob.mx: http://www.cofemer.gob.mx/](http://www.cofemer.gob.mx/)
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (s.f.).
- Comunicación Social de Gobierno. (01 de enero de 2016). *Estrategia MIPyME 2014*. Obtenido de [noticias.guanajuato.gob.mx: http://noticias.guanajuato.gob.mx/2014/02/28/con-una-inversion-concurrente-de-496-millones-de-pesos-el-gobernador-miguel-marquez-marquez-presenta-la-estrategia-mipyme-2014/](http://noticias.guanajuato.gob.mx/)
- CONABIO, Ceballos, G., & Oliva, G. (200-2005). "Los mamíferos silvestres de México. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica .
- CONAPO. (2011). "Índices de marginación 2005 y 2011". Obtenido de [conapo.gob.mx: http://www.conapo.gob.mx/](http://www.conapo.gob.mx/)
- CONCYTEG. (15 de enero de 2016). "Academia de niños y jóvenes en la ciencia". Obtenido de [concyteg.gob.mx: http://www.concyteg.gob.mx/](http://www.concyteg.gob.mx/)
- CONEVAL. (2011). "Medición multidimensional de la pobreza". Obtenido de [coneval.gob.mx: http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.).
- Constitución Política del Estado de Guanajuato. (s.f.).
- CSGE. (2016). "Financiamiento a la infraestructura productiva". Obtenido de Comunicación Social del Gobierno del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/>
- De Morfi, F. J. (1980). "Viaje de indios y Diario del Nuevo México". México. Dirección de Educación y Cultira del Municipio de San Miguel de Allende. (s.f.).



- Flores, M. J., Jiménez, X., Madrigal, F., Moncayo, F., & Takaki, F. (1994). *"Memoria del mapa de tipos de vegetación de la República Mexicana"*. México: Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- García. (10 de enero de 2016). *"Inauguración del parque tecnológico sanmiguelense"*. Obtenido de unionguajuato: <http://www.unionguajuato.mx/>
- García. (22 de enero de 2016). *"Inauguración del Polígono Industrial en San Miguel de Allende"*. Obtenido de cnnexpansion.com: <http://www.cnnexpansion.com/>
- García, G. (23 de enero de 2016). *"ThyssenKrupp abrirá nueva planta en San Miguel de Allende"*. Obtenido de [cnnexpansion.com: http://www.cnnexpansion.com/negocios/2016/01/21/thyssenkrupp-abrira-nueva-planta-en-san-miguel-de-allende](http://www.cnnexpansion.com/negocios/2016/01/21/thyssenkrupp-abrira-nueva-planta-en-san-miguel-de-allende)
- García, J. (01 de enero de 2016). *"Parque Tecnológico Sanmiguelense es inaugurado"*. Obtenido de [www.unionguajuato.mx: http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/26/empresas/san-miguel-allende/parque-tecnologico-sanmiguelense-es-inaugurado](http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/26/empresas/san-miguel-allende/parque-tecnologico-sanmiguelense-es-inaugurado)
- Gutiérrez, C. D. (2008). *"Propuesta de conectividad de áreas críticas para el mantenimiento de la estructura y función de la Cuenca San Miguel de Allende"*. México: Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Hernández de la Fuente, J. (2011). *"Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad de León"*. León, Gto.: (ENES, León). Obtenido de <http://www.entreciencias.unam.mx>
- Hernández, E., & Miranda, F. X. (1963). *"Los tipos de vegetación de México y su clasificación"*. México: Soc. Bot.
- Hubp, J. L. (1990). "El relieve de la república mexicana". *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología*, 9(1), 82-111.
- IEC. (22 de noviembre de 2015). *"Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas"*. Obtenido de [cultura.guanajuato.gob.mx: http://cultura.guanajuato.gob.mx/](http://cultura.guanajuato.gob.mx)
- IEEG. (2015). *"Programa de resultados electorales preliminares 2015"*. Obtenido de [ieeg.org.mx: http://www.ieeg.org.mx/](http://www.ieeg.org.mx)
- IMPI. (20 de enero de 2016). *"Informe Anual 2013"*. Obtenido de [pymetec.gob.mx: http://www.pymetec.gob.mx/index.php](http://www.pymetec.gob.mx/index.php)
- IMUVI. (11 de enero de 2016). *"Trata de personas en México"*. Obtenido de [imuvi.org: http://www.imumi.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=24&Itemid=125](http://www.imumi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=125)
- INAFED 2012. (Consultado el 13 de enero del 2016). *"Desempeño Institucional Municipal"*. Obtenido de [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)
- INAI. (Consultado el 16 de enero del 2016). *"Inicio.ifai.org.mx"*. Obtenido de <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia-Proactiva-acciones.aspx>
- INE. (2015). *"Resultados electorales locales"*. Obtenido de [ine.mx: http://www.ine.mx/portal/](http://www.ine.mx/portal/)
- INEGI. (2005). *"Peonuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel de Allende, Guanajuato"*. Obtenido de México: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datosgeograficos/11/11003.pdf>
- INEGI. (2006-2010). *"Anuario Estadístico de Guanajuato 2010"*. México. Obtenido de [www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)
- INEGI. (2010). *"Censo de Población y Vivienda 2010"*. Obtenido de [inegi.org.mx: www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)
- INEGI. (2010). *"Censo de Población y Vivienda 1980-2010"*. Obtenido de [inegi.org.mx: http://www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)
- INEGI. (2010). *"Perspectiva estadística. Guanajuato Diciembre 2012"*. Obtenido de [inegi.org.mx: http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd\\_perspect/gto/Pers-gto.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/gto/Pers-gto.pdf)
- INEGI. (2010). *"Sistema de Integración Territorial" (ITER)*. Obtenido de [inegi.org.mx: www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)



- INEGI. (2011). *"Panorama sociodemográfico de Guanajuato"*. Obtenido de inegi.org.mx: [www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)
- INEGI. (2013). *"Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013"*. Obtenido de inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2013). *"Síntesis estadística municipal, San Miguel de Allende"*, Mexico. Obtenido de inegi.org.mx: [www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)
- INEGI. (2015). *"Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015"*. Obtenido de inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (21 de enero de 2016). *"México en cifras 2008-2011"*. Obtenido de inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/>
- INFOMEX 2015. (Consultado el 16 de enero del 2016). *"Sistema de solicitudes de información del estado de Guanajuato"*. Obtenido de <http://www.infomexguanajuato.org.mx/>
- INMUJERES. (2011). *"Modelo de articulación interinstitucional para la prevención y atención a la violencia hacia las mujeres en San Miguel de Allende, Guanajuato, MAIV"*. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/20130917162203.pdf>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI. (2013). *Informe Anual 2013*. Obtenido de <http://www.impi.gob.mx/Informes%20Anuales/IA2013.pdf>
- IPLANEG. (Consultado el 13 de enero del 2016). *"Indicadores de desarrollo del Estado de Guanajuato y sus Municipios"*. Obtenido de <http://seieg.ipaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
- Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (s.f.).
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).
- Ley de Planeación. (s.f.).
- Ley de Planeación del Estado de Guanajuato. (s.f.).
- Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (s.f.).
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (s.f.).
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (s.f.).
- Martínez Rivera, E., & Rodríguez Díaz, L. F. (2013). *"Emprendedurismo social en México: hacia un modelo de innovación para la inserción social y laboral en el ámbito rural"*. Obtenido de [pa.gob.mx: http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_53-54/analisis/emprededurismo.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_53-54/analisis/emprededurismo.pdf)
- Mendoza Quijano, F., Canseco Márquez, L. F., & Mayén, G. (2004). *"Análisis de la Distribución de la Herpetofauna"*. México, D.F.: Las prensas de Ciencias.
- Municipio de San Miguel de Allende Guanajuato. (Consultado el 28 de diciembre del 2015). [Sanmigueldeallende.gob.mx](http://sanmigueldeallende.gob.mx). Obtenido de <http://sanmigueldeallende.gob.mx/index2.php>
- Noguez Camacho, V. O. (Consultado el 16 de enero del 2016). *"La participación ciudadana en México, algunas vías institucionales"*. Obtenido de <https://culturadelalegalidad.org.mx/blog/la-participacion-ciudadana-en-mexico-algunas-vias-institucionales/>
- PANCMM. (22 de noviembre de 2015). *"Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de SMA"*. Obtenido de Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca: <http://www.elcharco.org.mx/elcharcodelingenio.html>
- PGJ GUANAJUATO. (2015). *"Víctimas de robo, golpes y lesiones, homicidio y delitos sexuales, registradas en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del"*

- ministerio público del fuero común*". Obtenido de portal.pgjguanajuato.gob.mx: <https://portal.pgjguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/index.aspx>
- Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 27 de noviembre del 2015). *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 10 de octubre del 2006, Número 162 del año XCIII, Tomo CXLIV.*
- Plan Estatal de Desarrollo 2035.* (s.f.).
- Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042.* (s.f.).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* (s.f.).
- PMD 2013-2042. (23 de noviembre de 2015). Programa Municipal de Desarrollo 2013-2042, del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 28 de agosto del 2015, Número 138 del año CII, Tomo CLII.*
- PNUD. (2016). *"Objetivos de Desarrollo del Milenio" (2000)*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo : <http://www.undp.org/>
- PNUD. (2016). *"Objetivos de Desarrollo Sostenible" (2015)*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/>
- POET 2012. (23 de noviembre de 2015). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Gto. *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 01 de junio del 2012, Número 88 del año XCIX, Tomo CL.*
- POT 2006. (27 de noviembre de 2015). Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 10 de octubre del 2006, Número 162 del año XCIII, Tomo CXLIV.*
- Powell, P. W. (1977). *"La guerra chichimeca 1550-1600"*. México: Fondo de cultura económica.
- PPOT. (2012). *Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, Gto.*
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 23 de noviembre del 2015). *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 01 de junio del 2012, Número 88 del año XCIX, Tomo CL.*
- Programa Estatal de Cambio Climático, Guanajuato 2011.* (s.f.).
- Programa Municipal de Desarrollo 2013-2014 del Municipio de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 23 de noviembre del 2015). *Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 28 de agosto del 2015, Número 138 del año CII, Tomo CLII.*
- Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018.* (s.f.).
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. (s.f.).
- S/A 2014. (11 de enero de 2016). *"Va Guanajuato contra la trata de personas"*. Obtenido de Revista Follow: <http://www.revistafollow.mx/index.php/012/va-guanajuato-contra-la-trata-de-personas>
- SAPASMA. (2007). *"Consumo de los macro medidores de pozos"*. Obtenido de [sapasma.gob.mx](http://www.sapasma.gob.mx/): <http://www.sapasma.gob.mx/>
- SDES. (2009). *"Resultados del Censo Económico del 2009"*. Obtenido de [sde.guanajuato.gob.mx](http://sde.guanajuato.gob.mx/): <http://sde.guanajuato.gob.mx/>
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.* (s.f.).
- Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. (2014). *"Perfil del Visitante en San Miguel de Allende"*. Obtenido de [sectur](http://200.33.114.67/sectur/index.php): <http://200.33.114.67/sectur/index.php>
- SEG. (2011). *"Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE)"*. Obtenido de [seg.guanajuato.gob.mx](http://www.seg.guanajuato.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx): <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

- SEP. (2010). *"Base de datos de estadística básica del sistema educativo nacional"*. Obtenido de [gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep): <http://www.gob.mx/sep>
- SSPEG. (Consultado el 11 de enero del 2016). *"Sistema estatal penitenciario"*. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato . Obtenido de [http://seguridad.guanajuato.gob.mx/sistema\\_penitenciario.php](http://seguridad.guanajuato.gob.mx/sistema_penitenciario.php)
- UAQ. (2009). *"Formación de una línea de base científica para el manejo integrado de la subcuenca específica Tâmbula-Picachos en San Miguel de Allende, Guanajuato"*. Querétaro: In press.
- UNAM. (2000). *"Acuífero de La Independencia. Municipios de San José Iturbide, Dr. Mora, San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende, Gto."*. México: Instituto de Geología, Campus Juriquilla.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

**Equipo de trabajo:**

Arq. Francisco Fabián Trujillo Godínez  
Encargado de despacho

Arq. Luis David Almanza Palomino  
C. María Guadalupe Cabrera Navarro  
TSU Jessica Salgado Téllez

**Colaboración especial:**

Arq. Sandra Piru Noria  
Arq. Alma Viridiana Morales Coello

POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

  
LIC. RICARDO VILLARREAL GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



  
LIC. JESÚS GONZALO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

